

Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica.

---

# EL PROBLEMA DE LA PATRIA DE COLÓN

POR

Abelardo Merino Álvarez

Comisario de Guerra y Abogado, C. de la Real Academia de la Historia, Cronista de la ciudad de Avila, Vocal de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica y Secretario de la Sección de Navegación en la Liga Africanista Española, Miembro honorario de la Sociedad húngara de Geografía (Budapest), Bibliotecario de la Económica Matritense de Amigos del País, Correspondiente por méritos de la Española de Higiene, Miembro del Institut Colonial International y de la American Geographical Society (Nueva York), Benemérito de la Società Nazionale Italiana «Dante Alighieri», Caballero profeso de la Inclita Orden Militar del Santo Sepulcro, Cruz y placa del Mérito Militar con distintivo blanco, etc., etc.



MADRID

Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.

Caracas, número 7.

1922

G-F 12892

DGCL

A

J. 145936  
C. 1218350

Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica.

---

# EL PROBLEMA DE LA PATRIA DE COLÓN

POR

Abelardo Merino Álvarez

Comisario de Guerra y Abogado, C. de la Real Academia de la Historia,  
Cronista de la ciudad de Avila, Vocal de la Junta Directiva de la  
Real Sociedad Geográfica y Secretario de la Sección de Navega-  
ción en la Liga Africanista Española, Miembro honorario de  
la Sociedad húngara de Geografía (Budapest), Bibliotecario  
de la Económica Matritense de Amigos del País, Co-  
rrespondiente por méritos de la Española de Higie-  
ne, Miembro del «Institut Colonial Internatio-  
nal» y de la «American Geographical Society  
(Nueva York), Benemérito de la Societé  
Nazionale Italiana «Dante Alighieri»,  
Caballero profeso de la Inclita  
Orden Militar del Santo Sepul-  
cro, Cruz y placa del Méri-  
to Militar con distinti-  
vo blanco, etc., etc.



MADRID

Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.  
Caracas, número 7.

1922





Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica

# EL PROBLEMA DE LA PATRIA DE COLÓN

Abelardo Martín Alarcos

El problema de la patria de Colón ha sido objeto de numerosas investigaciones y discusiones. En este estudio se analiza el problema desde el punto de vista histórico y geográfico. Se examina el origen de Colón, sus viajes y su descubrimiento de América. Se discute la posibilidad de que Colón fuera originario de Génova, Portugal o España. Se concluye que el origen de Colón es aún incierto, pero que es probable que fuera originario de Génova.

Impreso en Oviedo, 1912. 120 páginas. Precio 10 pesetas.



R. 134085

EL PROBLEMA  
DE LA  
PATRIA DE COLÓN

FOR EL SEÑOR

D. Abelardo Merino y Alvarez.

---

Como del autor de la Iliada y de Magallanes, como de muchos otros grandes hombres que han debido á sus solos méritos la celebridad, sin que de ella fuesen obligados antecedentes la cuna y familia donde nacieran, se ha discutido la patria de Colón (1).

Al parecer tales discusiones sobran, ya que el navegante insigne se manifiesta por sí y ante la posteridad hijo de la hermosa capital de la Liguria.

Hasta hace muy poco no se ha dudado de un documento interesantísimo que se atribuye al descubridor del Nuevo Mundo. Fué hecho en 1498 (22 de Febrero) y admitido en los Tribunales españoles, como argumento, en los pleitos

---

(1) El tema se ha hecho de extraordinaria actualidad por la publicación reciente de dos obras, una en la Argentina (*La patria de Colón*, por Rafael Calzada; Buenos Aires, 1920) y la otra en Madrid (*España, patria de Colón*, por Prudencio Otero Sánchez; Biblioteca Nueva, 1922). A consecuencia de la última se ha llevado el asunto incluso á las Cámaras, interviniendo en el debate hasta algún Ministro de la Corona.

de los descendientes (1). Pues bien; en tal escrito dice, al instituir su mayorazgo, que lo ordena «porque sea servicio de Dios Todopoderoso y raíz y pie de mi linage y memoria de los servicios que á Sus Altezas he hecho, *que siendo yo nacido en Génova* les vine a servir aquí en Castilla y los descubrí al Poniente de Tierra-firme, las Indias y las dichas islas sobredichas». También resultan de mucha significación estas otras cláusulas: «Item: mando al dicho Don Diego, mi hijo, o a la persona que heredase el dicho Mayorazgo, que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linage que tenga allí casa e muger, e le ordene renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada a nuestro linage, y haga pie y raíz en la dicha Ciudad como natural della, porque podrá haber en la dicha Ciudad ayuda e favor en las cosas del menester suyo, *pues que della saltó y en ella nació*»..... «Item: mando al dicho Don Diego, o a quien poseyere el dicho Mayorazgo, *que procure y trabaje siempre por la honra y bien y acrecentamiento de la ciudad de Génova*, y ponga todas sus fuerzas e bienes en defender y aumentar el bien e honra de la república della, no yendo contra el servicio de la Iglesia de Dios y alto Estado del Rey o de la Reina, nuestros señores, e de sus sucesores».

A su vez, el año 1777 halló Monseñor Gaetani en la Biblioteca Corsini, de Roma, un Codicilo Militar del mismo Cristóbal Colón, fecho á 4 de Mayo de 1506 en Valladolid—diez y seis días antes de su muerte—y que se conserva escrito en un libro de horas que le regaló el Papa Alejandro Borgia.

Muy interesante, aunque corto, se reduce á los siguientes renglones:

---

(1) No obstante, dijo ya Navarrete que «aunque no tenemos motivo fundado para desconfiar de la legitimidad de este documento..... sin embargo, carecemos de la satisfacción de haber encontrado en los Archivos..... un original de letra del Almirante ó firmado por él, ó una copia legalizada en toda forma».

«Codicillus more militari Christophori Columbi.—Cum S. S. Alexander Papa VI me hoc devotissimo precum libello honoravit, summum mihi præbente solatium in captivitatibus, præliis et adversitatibus meis, volo ut post mortem meam pro memoria tradatur amatissimæ meæ patriæ Republicæ Genuensi; et ob beneficia in eadem urbe recepta volo ex stabilibus in Italia redditibus erigi ibidem novum ospitale, ac pro pauperum in patria meliori sustentatione; deficienteque linea mea masculina in admiratu meo Indiarum et annexis juxta privilegia dicti Regis, in sucessorem declaro et substituo eandem rempublicam San Georgii.—Datum Valledolici, 4 maji 1506. S. A. S. X. M. Y. Xpoferens».

En la Casa Ayuntamiento de la capital de Liguria se guardan también varios documentos que vienen á demostrar lo propio que el testamento y que el codicilo.

Es uno *la apoteosis de Colón*, atribuída á la propia mano del Almirante, y donde se vén diversas figuras, destacando en lugar muy preeminente—en el centro y á la cabeza del dibujo—la palabra Génova.

En otro documento el inmortal navegante comunica (1502) al magnífico Oficio del Banco de San Jorge, que ordena á su hijo D. Diego destine la décima parte de sus rentas en beneficio de la ciudad, para que se disminuyesen los derechos de entrada sobre el trigo, el vino y otros artículos de inmediato consumo. Encabézase con la frase: «Bien que el cuerpo ande por acá, el corazón está allí de continuo»; y en él encomienda Colón sentidamente, su citado hijo D. Diego, á la Señoría.

Adjunta se halla la minuta de la contestación dada á este escrito por el Oficio genovés, y en ella le llama el Gobierno de la República clarissime amantissimeque concivis): «clarísimo y amadísimo conciudadano» (1).

---

(1) Conviene advertir que Colón se quejaba á fines de 1504 (carta fecha 27 Diciembre al Sr. Nicolás Oderigo) de no haber recibido contestación alguna de Génova: «Cuando yo partí para el viaje..... dejé..... dos cartas para el oficio de S. Georgi, al cual

Pero si á primera vista convencen todos estos documentos y parece deciden la cuestión de la patria del Almirante en favor de Génova, otra cosa ocurre cuando se les somete á una crítica imparcial y justa.

Con relación á las cláusulas testamentarias hemos de hablar luego, así como acerca de lo que significa la creación del Mayorazgo y el considerar á Génova como «caíz y pie de su linage».

En cuanto al Codicilo militar, hecho al modo que permite la ley civil á los soldados que ejecutan en vísperas de una batalla ó en trance de muerte tales instrumentos, aparte del procedimiento, un poco extraño, que supone en quien residía en una población pacífica y sobrada de gentes de pluma, como Valladolid, ofrece tan extraordinarias diferencias en la letra y en la firma, que autorizadamente se le reputa apócrifo. Ya inclina á considerarle tal el texto, con las declaraciones del dicente de dejar á «su amada patria la República de Génova» un libro, con la de encargarla la erección de un hospital para pobres y con la de declararla sucesora en el Almirantazgo de las Indias en caso de extinguirse la descendencia por línea de varón.

A los documentos que en la Casa municipal de la gran urbe ligúrica se guardan «al lado del violín de Paganini», según con tono algo irónico nos lo comunica Harrisse, débeseles también tener igualmente por apócrifos. Eslo la *apoteosis* del Almirante, por muchas razones; entre otras, la de que éste no hubiese prescindido de dar en ella un alto puesto á su insigne protectora Doña Isabel, y la de la rara mescolanza de frases italianas, francesas y castellanas con las que se explican las varias figuras.

---

atribuía yo el diezmo de mi renta para un descuento de los derechos del trigo y otros bastimentos: de nada de esto todo sey nuevas. Micer Francisco diz que todo llegó allá en salvo. Si ansi es, descortesía fué desos Señores de S. Georgi el no haber dado respuesta, ni por ello han acrecentado la hacienda, y esto es causa que se diga que quien sirve á común no sirve á ningún».



El escrito de Colón al magnífico Oficio de San Jorge, ofrece la singularidad de que su contexto no está en armonía con hechos notoriamente ciertos é indiscutibles. El Almirante—á juzgar por una carta que en 4 de Abril de 1502 dirigió á Fray Gaspar Gorricio—hubo de escribir, ciertamente, en aquellos días un Memorial de mandatos ó encargos (el de Génova es de 2 del mismo mes), que don Diego incluyó más tarde con escrupulosidad religiosa en el acta notarial de sus últimas voluntades; con respecto á esta última, descubierta no hace muchos años, demostró cumplidamente ser auténtica el Sr. Fernández Duro. Entre los mandatos figura, en verdad, uno relativo al diezmo de la renta relictá; pero no lo destinó Colón al pago de los derechos de consumos en Génova ni en ninguna otra ciudad de Italia, sino en beneficio de los pobres (1). En tal instrucción—hecha, según se insinúa, ante los recelos de no regresar con vida de aquel cuarto viaje que emprendió á poco—se retratan, como en clarísimo espejo, la fe ardiente y viva, la caridad, el afecto á los Monarcas, el amor á Doña Beatriz y á su demás familia, del gran Descubridor, quien es extraño no dedicara en momento tan oportuno una palabra de cariño á Génova. Y es increíble que simultáneamente comunicase á la Señoría la concesión de un legado que no incluyó en el repetido Memorial ni en su testamento ni en ningún otro escrito. A nuestro parecer, la carta al Magnífico Oficio de San Jorge es supuesta, y fingida igualmente la contestación. La verdad es que no consta en parte alguna que las autoridades de la favorecida ciudad se preocupasen, como era su deber, de la generosa dádiva; y ni ésta ni ninguna de las

---

(1) «Yo te mandó y encargo que tú lo debas tomar mucho á devoción, de dar el décimo de todos los dineros que hubieres, que sean de rentas, que sean de cualquier otra guisa, el diezmo de ella, luego sin dilación de ora dadlo por servicio de nuestro Señor á pobres necesitados y parientes antes que á otros, y si no estubieren a do estubieres, apártalos para se los enbiar. Si esto ficierdes nunca te faltará el necesario, porque nuestro Señor proveerá».

disposiciones del Almirante relativas á Génova llegaron nunca al terreno de la realidad.

\*  
\*\*

Consultemos ahora á los escritores coetáneos del descubrimiento de las Indias, muchos de ellos puntualísimos y bien enterados de cuanto se refiere á los detalles de una empresa tan extraordinaria.

El amigo de Colón y cura de los Palacios, Andrés Bernáldez, que fué huésped y depositario de los papeles del nauta insigne en 1496, supo muy poco de los antecedentes de la vida del Almirante, á quien nos pinta como vendedor de estampas y de quien manifiesta nació en la República ligur, pero no en la capital, pues sí en algún capítulo de la *Crónica* de los Reyes Católicos le llama «Hombre de Génova», al ocuparse del fallecimiento de Colón en Valladolid, afirma era del Milanésado.

El cronista de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo, que conoció y trató no sólo al Almirante sino á muchos más de cuantos intervinieran en los acontecimientos relacionados con los viajes y navegaciones de éste, se limita á nuevas conjeturas, y sin mencionar para nada á Génova nos transmite la noticia de que unos decían que había nacido «en Nervi, otros en Saona y otros en Cugureo, lo que más cierto se tiene».

El padre Las Casas, que se precia de que habían pasado por sus manos más papeles que por las de ningún otro, de Colón, de quien fué íntimo, le hace de racionalidad genovesa, aunque no especifica el pueblo de la Señoría en que hubo de nacer.

Galíndez de Carvajal, muy minucioso en referir la estancia y residencia de D. Fernando V y de Doña Isabel en diversas localidades, asegura que Colón era de Saona.

Veamos lo que contaban los contemporáneos de Italia.

Pedro Mártir, desde nuestra península, que escribió sus epístolas extendiéndose en detalles numerosos, aunque

trató mucho—desde los primeros momentos de su presencia en Santa Fe—á su compatriota el futuro Almirante, no apunta nada referente al nacimiento, á la vida anterior, á la familia del descubridor del Nuevo Mundo, y se limita á llamarle *Vir ligur*, con lo que no afirma, ni mucho menos, que fuese hijo de la propia Génova.

En esta última apresuráronse algunos á aceptar y pregonar la alta gloria conseguida por un conciudadano. El proceso seguido en el asunto resulta de extraordinario interés. A principios del siglo xvi, al enterarse de los hechos de Colón y de que pasaba por natural de la República de Liguria, el Notario Antonio Gallo, Canciller del Banco de San Jorge, recordando á cierto Cristóforo Colombo—que para algunos no es el nuestro—dijo que el Almirante era un sobrino de Antonio Columbo, el hermano de Domenico y padre de Juan, Mateo y Amigeto de Columbo, con todos los que Gallo estuvo en relaciones por cuestión de préstamos y deudas.

Uberto Foglieta, Bartolomé Seranega y Agostino Giustiniani copiaron en sus escritos lo que comunica Antonio Gallo, añadiendo algún otro detalle que hacía resaltar la humilde posición social de los Columbos (nos presentan á Cristóbal y á Bartolomé Colón como cardadores de lana) y la escasa instrucción de Cristóforo (1). Allegretti, en sus *Anales de Siena* del año 1493, menciona sencillamente el hecho de haber llegado á Génova la noticia del hallazgo de las Indias Occidentales, pero sin aportar dato alguno acerca del descubridor, y eso que el caso lo merecía, sobre todo si se le hubiese tenido por genovés, según le consideraban tal, v. gr., Alejandro Geraldini, hermano del Nuncio, instructor de los hijos de los Reyes Católicos, y el escritor anónimo que publicó una relación de los viajes y descubrimientos en Venecia el 1509.

---

(1) Giustiniani: *Pesalterium hebreum, grecum, arabicum et chaldeum cum tribus interpretationibus et glossis*.—Génova, 1516, infolio.—En las notas marginales al Salmo XIX y refiriéndose á Colón dice era «*Vilibus ortus parentibus*».

Sin embargo, las noticias de Foglieta, Seranega y Giustiniani hicieron su camino en toda Italia, en la que fueron acogidas como indiscutibles. Así Giulio Salinerio, tratando de estas cosas, aunque savonés—no conociendo las probabilidades de que Colón fuese nacido también en Saona (y luego se hablará de ellas)—, dice expresamente: «Génova, città novillissima..... la patria di Colombo», y le tiene por de familia baja: «Da gnobili parenti» (1).

Pero por las fechas en que escribieron Gallo, Giustiniani y Foglieta, aún vivían el autor de las *Historias*, atribuídas á D. Fernando Colón, y el P. Bartolomé de Las Casas, y uno y otro negaron el parentesco del Almirante con los cardadores y laneros ligures, asegurando que procedía de linajuda y clara estirpe.

Y ya que hablamos del libro atribuído á D. Fernando Colón (*Historie del Signor D. Fernando Colombo, nelle quali s'ha particolare et vera relatione della vita et de fatti dell'Ammiraglio D. Christóforo Colombo, suo padre.—Nuovamente di lingua spagnuola tradotte nell'italiana del S. Alfonso Ulloa; Venecia, 1571*), hemos de decir que, aun aceptando con HARRISSE el que anda mal atribuído y no es del hijo natural del Almirante, aun reconociendo igualmente que abunda en anacronismos, contradicciones é inexactitudes, también ha de convenirse en que, en muchos detalles, resulta esta obra insustituible y muy digna de crédito.

El caso es que las *Historias* replican briosamente á Agostino Giustiniani, consideran el del linaje y familia de Cristóbal Colón como «caso oculto» y dicen que el Almirante lo quiso así por su voluntad, sin dejarse entender—ni mucho menos—fuese nacido en la capital de Liguria: «De modo que cuanto fué su persona propósito y adornada de todo aquello que convenía para tan gran hecho, tanto menos conocido y cierto quiso que fuese su origen

---

(1) Giulio Salinerio: *Annotationes Julii Salinerii Savonensis ad Cornelium Tacitum*.—Génova, 1602.

y patria; y así, algunos que de cierta manera quieren obscurecer su fama, dicen que fué de Nervi, otros de Cugureo, otros de Bugiasco; otros, que quieren exaltarle más, dicen que era de Saona y otros genovés, y algunos también, saltando más sobre el viento, le hacen natural de Placencia».

El insigne y siempre bien informado Jerónimo Zurita hace á Colón también ligur—aunque no propiamente de Génova—, descendiente, no de laneros sino de navegantes, y si considera á los ascendientes como pobres, los tiene (habidos en cuenta los méritos del descubridor) por fundamento y principio de una casa aventajada como ninguna otra. «Cristóbal Colón, hombre, como él mismo decía, cuyo trato había siempre sido por la mar y de sus antecesores, de suerte que era extranjero, nacido y criado en pobreza y de la ribera de Génova; pero con tal ventura, que aunque se pierda y trueque en olvido la memoria de las cosas destes tiempos, ésta fué tan señalada y famosa que permanecerá para siempre, y se entenderá que á otro ninguno se descubrió tal camino por dejar su nombre más perpetuo, ni á sus sucesores, principio de casa y linaje más noble é ilustre que lo será el de Colón, cerca de las naciones extranjeras y de todas gentes».

\*  
\* \*

En 1578 murió sin sucesión D. Diego, el biznieto del gran Almirante; con él acabó la línea masculina legítima de los Colones. Como consecuencia dió comienzo uno de los litigios más ruidosos que conoció la España tan pleiteadora de aquellas centurias. Entonces era ocasión de presentarse los parientes de Génova, de que tanto hablaban Gallo, Seranega y Giustiniani. Pero los tales parientes no los hubo, porque de existir, no dejaran de moverse atraídos al doble cebo de la gloria y del oro.

Únicamente acudieron á reclamar Doña Francisca y

Doña María, hermanas de D. Diego, y, desde Italia, un Bernardo Colombo y un Baldasser Colombo—de Cogoletto y de Cuccaro, respectivamente—ni uno ni otro de Génova.

El recurrente Bernardo Colombo, de Cogoletto, no ofrece ningún interés para los fines que perseguimos; pleiteaba como descendiente de Bartolomé Colón, el hermano de Cristóbal, y no se le aceptó su actuación por no tener el Adelantado descendencia conocida y mucho menos legítima.

Baltasar ó Baldasser Colombo fué parte actuante y perseveradora, ya que vino de Italia y se dedicó por muchos años á la persecución de su litigio. Representaba en sí los derechos de la casa de Cuccaro y Conzano, en el Ducado de Monferrato (Piamonte), y adujo un árbol genealógico de su familia, donde venía á constar que Ferrario Colombo, señor de Cuccaro, fué padre de Emerico Colombo, y éste de Lanza Colombo, cuyo hijo fué Domingo ó Domenico Colombo, que, según mantenía Baltasar, era el padre de Cristóbal. Baltasar probó que vivía en el tiempo conveniente, y produjo muchos testigos (1) los cuales habían oído decir que nació el navegante en el castillo de Cuccaro, de donde—añadían—escapáronse el descubridor y sus hermanos, muy jóvenes, y nunca volvieron. Entre los testimonios se incluye el de un monje que hizo juramento de que Cristóbal y sus hermanos habían nacido en aquella dicha fortaleza; si bien éste testimonio le retiró después la parte, por comprobarse que la memoria del monje se extendía mucho más allá de una centuria.

En resumen, se rechazaron y negaron las peticiones de Baltasar, desatendiendo—por ser sólo de oídas ó fundadas en la tradición—sus pruebas de que Colón naciera en Cuccaro. Su antepasado Domenico había muerto, según hizo ver el mismo recurrente, el 1456, y conforme á cier-

---

(1) Entre ellos el milanés Domingo Frizzo, el monferratino *magnifico signor* Bongioanni Cornachia y un Conde Alberto de Nemours.

tos antecedentes del Tribunal, á nuestro juicio ahora discutibles, Domenico, el padre del Almirante, residía aún muchos años después en Génova.

La demanda de Baldasser Colombo, de Cuccaro, fué desechada bajo tres formas diferentes por el Consejo de Indias, y hasta se rechazó igualmente su súplica pidiendo alimentos, fundada en la manda de Colón en favor de los parientes pobres. Baltasar murió en España, donde sostuvo sus pretensiones luengos años; y un su hijo, que se volvió á Italia, persistió siempre en la validez de sus pruebas, lamentándose de que era en vano pedir en nuestro país justicia, ya que los naturales se interesaban por conservar para sí las preeminencias y los tan discutidos bienes de fortuna. También hizo correr la especie de que las otras partes, por vía de transacción ó compromiso y para que se callara, le habían dado 12.000 doblones (1). Giovanni Battista Spotorno, de la Real Universidad de Génova y muy interesado á favor de esta ciudad, bajo la palabra del Canónigo Ignacio de Giovanni dice que los asertos del hijo de Baltasar Colombo, en lo tocante al último punto, eran especies propaladas para ocultar su mal éxito, y que ellas solas se contradecían con la realidad de una pobreza manifiesta y bien visible.

La familia de Cuccaro continuó impertérrita en mantener sus derechos y siempre devota del que consideraba como ilustre antepasado, y las gentes visitaban el antiguo castillo del Piamonte con gran veneración, viendo en él la cuna del descubridor del Nuevo Mundo.

El fingido Fernando Colón de las *Historie* (anduviese en ello más ó menos la mano de D. Luis Colón, Duque de Veragua, antes de entregar en Venecia el manuscrito al impresor Alfonso Ulloa) parece adelantarse ante el temor de algunas pretensiones, posibles de ser suscitadas—en lo

---

(1) En realidad fueron 2.000 doblones de oro. (Véase *Cod. Col. Amer.* pág. LXV, y *Memoria della Reale Accademia di Torino*, 1823, t. XXVII, pág. 123).

porvenir—por algunos miembros de la familia residentes en Italia, pero no en Génova, y asegura que él mismo fué al castillo de Cugureo á visitar á dos hermanos Colombo, ricos y nobles, el menor de los cuales tenía más de cien años de edad; había oído decir eran parientes de su padre, pero ninguno de los dos ancianos alcanzó á ilustrarle sobre el asunto.

El pleito de los descendientes de Colón concluyóse ante el Consejo de Indias en 1608. Se declaró finada la línea masculina directa y dióse posesión del Ducado de Veragua á D. Nuño de Portugal, hijo del Conde de Gelves, D. Alvaro de Portugal, y nieto de Doña Isabel Colón, tercera hija á su vez de D. Diego Colón y de Doña María de Toledo, «la Virreina». Los descendientes de las dos hermanas mayores de Doña Isabel (Doña María y Doña Juana de Colón de Toledo) tenían derecho preferente; pero se extinguieron ambas ramas antes de la conclusión del litigio.

Fundándose en las noticias procedentes de Génova, el Consejo de Indias dió preferencia al Domenico Colombo, genovés, sobre el Domenico Colombo, de Cuccaro (1).

Antonio de Herrera, que escribió mientras duraban las actuaciones, acepta el criterio *genovés* del Consejo de Indias; pero parece admite el origen noble de la familia, incompatible con las correspondientes apreciaciones de Gallo y de Giustiniani. He aquí las palabras del celeberrimo cronista: «fué D. Cristóbal Colombo, á quien por más cómoda pronunciación dijeron Colón, nacido en la ciudad de Génova, en lo cual y en que su padre se llamó Domingo se conforman todos cuantos de él escriben y hablan, y él mismo lo confiesa, y cuanto al origen unos quieren que fuese de Plasencia y otros de Cucureo, en la

---

(1) La sentencia decía: «Excluyendo á D. Baltasar Co'ombo, por no ser descendiente del mismo Almirante, que sólo llamó á sus descendientes». Precisamente, según voluntad expresa del descubridor, las hembras no eran llamadas á suceder sino cuando *en el otro cabo del mundo* no hubiere pariente del apellido.



ribera cercana de la misma ciudad, y otros de los señores del castillo de Cucaro, que cae en la parte de Italia que se dijo Liguria, que ahora es jurisdicción del Ducado de Monferrato, tan cerca de Alejandría de la Palla que se oían las campanas; pero cuál sea la más cierta descendencia, en el Consejo Supremo de las Indias á donde se litiga, se determinará. Hállase que el Emperador Otón segundo, en el año de 940, confirmó á los Condes Pedro, y Alejandro Colombos, hermanos, los bienes feudales y raíces que tenían en la jurisdicción de las ciudades de Aqui, Saona, Aste, Monferrato, Turín, Verceli, Parma, Cremona y Bérgamo, y todo lo demás que poseían en Italia. Y por otras escrituras parece que los Colombos de Cucaro, Cucureo y Plasencia eran unos mismos, y que el referido Emperador, en el mismo año de 940, hizo donación á los dichos hermanos Colombos Pedro, Juan y Alejandro, de los castillos de Cucaro, Conzano, Rosiñano y otros, y de la cuarta parte de Bistaño, que eran del Imperio, de donde se conoce la antigüedad de esta casa».

Esto era aprovechar cuanto de favorable había en los datos que aportaban los de Cuccaro, pero negando á Baltasar Colombo todos sus derechos.

Mas sobre esta parte no convencieron á todos los fallos del Consejo de Indias (1). No faltaron escritores que pensaron de modo muy distinto. En la Colección Vargas Ponce se ha encontrado una Crónica de Medina Nuncibay, quien después de examinar los papeles de Colón depositados en

---

(1) Los propios favorecidos por la sentencia aceptaron descender Colón de los señores de Cúccaro. Cuando los ingleses, bajo el protectorado de Cromwell, tomaron en 1655 posesión de Jamaica, la familia española de Colón pidió compensaciones por las pérdidas rentas del Marquesado, y D. Pedro de Portugal obtuvo en 1671, tras largas y penosas gestiones, una indemnización pecuniaria. La Memoria que publicó con tal motivo contiene el elogio del *primer Almirante*, «al cual hizo Dios el favor, poco necesario á causa de las grandes cualidades que poseía, de que descendiera en línea recta de los ilustres feudatarios de Cúccaro».

Humboldt admite que los antecesores de Cristóbal Colón y los Colonos de Cúccaro y de Cogoletto eran ramas del mismo tronco.

la Cartuja de Sevilla, hace al Almirante nacido en los Estados de Milán, á los confines del Genovesado y Lombardia, aunque se hayan publicado—agrega—algunos tratadillos «dando prisa á llamarle genovés».

Y Navarrete menciona dos documentos oficiales del Archivo de Indias, de principios de la centuria XVI.<sup>a</sup>, en uno de los que se dice era Colón de Cugureo, y en el otro se pone en duda si vino al mundo en Cugureo ó en Nervi.

\*\*

En Italia tampoco la opinión era unánime á favor de la capital de la Liguria.

Al lado de las pretensiones de Cugureo y de Cuccaro vinieron las de los de Plasencia, que hacían al inmortal descubridor natural de Pradello, lugar de las cercanías de la urbe. Sostuvo la tesis Pedro María Campi (1) en la *Historia eclesiástica* de dicha ciudad. Investigóse el asunto y vino á deducirse que Bertolino Colombo, á quien se hizo abuelo del más célebre de los navegantes, tuvo alguna propiedad en Pradello, cuya renta había sido recibida por el genovés Domenico Colombo y luego por los hijos del último Cristóbal y Bartolomé. Estas deducciones, algo caprichosas y otras parecidas, daban pie á afirmar que el Almirante, su padre y su abuelo, á quien hacen los genoveses Giovanni y no Bertolino, jamás residieron en el Estado de Plasencia, sino que las circunstancias tales nos aseguran de que tenían en Génova su casa, aunque los documentos nos los pintan más que acrecentados con ingresos procedentes de propiedades radicando fuera, perseguidos por los acreedores al no satisfacer el importe de reducidas cantidades, y en la condición mísera de artesanos de pequeño negocio ó de obreros atendidos al jornal. Pero fué lo notable que, después, en la propia Pla-

---

(1) Pietro María Campi: *Istoria universali di Piacenza*, 1662.

sencia—ya no en Pradello—hubo de aparecer otro Domenico Colombo, hijo de Ferrario.

Génova, alarmada y herida en su patriotismo, acudió á atajar aquella serie de investigaciones que pretendían mermarla en una de sus glorias más brillantes, y á este menester, del seno de su Academia de Ciencias y Literatura se nombró en 1812 á los Sres. Serra, Carrega y Piaggio para que examinaran el asunto y emitieran dictamen en definitiva. Los tres comisionados, luego de prolija gestión, dieron un voluminoso informe, como era de esperar, favorable á Génova (1).

Los frutos de tal gestión tocáronse bien pronto, y así tras la obra de G. Napione *Della patria de Cristoforo Colombo* (Florencia, 1808) (2), viene la de Luis Bossi *Vita de Cristoforo Colombo* (Milán, 1818; traducción francesa, París 1824), donde se extracta ampliamente el informe de los dichos tres miembros de la Academia de Ciencias y Literatura y aun se añaden, en una disertación habilísima, nuevos datos en confirmación de los derechos de la ciudad. Bossi menciona varios papeles del archivo de San Esteban, donde figura repetidas veces el nombre de Domenico Co-

---

(1) Serra, Carrega e Piaggio en *Mem. dell'Acad. delle Scienze di Genova*, 1814.

(2) El Conde Napione ha sido el campeón convencido de la legitimidad de los derechos de los antiguos feudatarios del castillo de Cuccaro. (V. Gianfrancesco Galeani Napione di Cocconato, en *Mem. dell'Acad. di Torino*, 1805, págs. 116-262, y 1823, págs. 73-172, y también la *Lettera del conte Galeani Napione al chiar. signore Washington Irving*, 1829.

Antes que Napione habían tratado de la patria del Almirante Agustín Giustiniani, *Psalterium hebr. græc. arab. chald.* 1516; Antonio Gallo y Senarega, en *Muratori. Rer. Ital. script.*, tomo XXIII, pág. 243, y t. XXIV, pág. 535; Barros, *Asia*, Década I, lib. III, cap. 2.º; Jul. Salinerias, *ad Tac. Anal.*, 1602; Campi (á quien citamos más arriba); Casoni, *Annali della Rep. di Genova*, 1708, pág. 271; Tiraboschi, *Litt. Ital.*, t. VI, part. I, pág. 171; *Elogio storico di Crist. Colombo e d'Andrea Doria*, Parma, 1801, etcétera. Antes que Serra, Carrega y Piaggio dieran su informe habían escrito Franc. Cancellieri, *Not. stor. di Colombo*, 1809, y Domenico Franzone, *la Vera patria di Christ. Colombo*, 1814. Y antes que Bossi, el Marchese Durazzo, *Elogio di Colombo*, Parma, 1817.

lumbo desde 1456 á 1459 y se le designa como hijo de Giovanni Colombo, marido de Susana Fontanarossa y padre de Cristóbal, Bartolomé y Diego ó Giacomo. Los recibos de los Canónigos demuestran que el último pago de alquiler de la finca le hizo Dominico en 1489. Bossi deduce de todo que el Almirante nació en una casa que tenían los monjes de San Esteban en la Vía Mulcento, y que se bautizó en la dicha iglesia de San Esteban, y apoya su juicio en un cierto manuscrito examinado ya por los tres miembros de la Academia de Génova, en el cual se veían puestas al margen por el Notario unas líneas con la indicación de que Cristóbal figuraba en los libros de bautizados de la parroquia (1).

Pero ni los tres de la Academia de Génova ni el señor Bossi convencieron más que á los ya previamente convencidos. Demuéstralo el que inmediatamente se lanzara á la palestra Giovanni Battista Belloro, Abogado de Savona, considerando á su patria como cuna de Colón, en una Memoria que con forma de carta hubo de dirigir impresa al Barón de Zach, hombre de mérito y editor de una Revista de asuntos de Geografía y Astronomía (2). El Sr. Be-

---

(1) Estos libros de la parroquia de S. Stefano (il vecchio) no existieron hasta mucho después del nacimiento de Colón, según lo demuestra la siguiente carta (25 Octubre 1918): «Parrocchia Abbaziale Prepositurale di S. Stefano in Genova. = Egregio Sig. Ing. Lorenzo Tortarolo. = Y nostri Registri per le nascite datano dal 1563, per i matrimoni dal 1578, pei morti dal 1565. = Non esistettero atti anteriori. Lei saprá benissimo che fu el Concilio di Trento (1545-1563) che ordinó la registrazioni degli atti Parr.cebiali. = Sarà quindi ben difficile trovare archivi Parrocchiali con registrazione di atti anteriormente al 1563. = Mi permetto inviarle alcuni cenni storici della nostra Parrocchia, dai quali rileverá che gia dal 1327 esistera un inventario della chiesa stessa (allora Parrocchia Benedittina); ma niente registrazione di atti; i qualí solo cominciarono dopo il Concilio Tridentino, quando gia la Parrocchia era passata ai Monaci Olivetani.....» «De ot. f. to. p. Andrea Cuneo».

(2) Belloro e Vernazza: *Not. della famiglia di Colombo*. Por estas fechas se ocuparon igualmente del debatido asunto Bianchi (*Osserv. sul clima della Liguria maritima*, 1818, t. I, pág. 143) Spotorno, Zurla (*Viaggiat. Veneziani*, t. III, pág. 412), Navarrete (*Colección de viajes*, t. I, págs. LXXVII-LXXIX), Washington Irving y A. Humboldt.

lloro demuestra que muchos escritores—savoneses y no savoneses—creyeron á Colón natural de Savona (1), y se detiene en el testimonio, para nosotros de ningún valor, del magnífico Francisco Spínola, según lo traslada el docto prelado Filippo Alberto Pollero, manifestando haber visto en la Catedral de Sevilla el sepulcro del Almirante con este epitafio: «Hic jacet Cristophorus Columbus, Saonensis».

Pero si este epitafio implica solamente un error de Pollero ó del magnífico Francisco Spínola, en cambio Belloro halla á su hipótesis otros fundamentos de alguna más enjundia. Dice que en su ciudad había una plaza que se llamó *Platea Columbi* en el siglo XIV, que el Gobierno ligúrico dió el nombre de *Jurisdizioni de Columbi* á aquel distrito de la República, en la creencia de que el gran navegante era natural de Saona (bien pudo ser porque de allí procedieran ó allí residieran los miembros de alguna rama importante de los Colombos), y que Colón denominó Savona á una pequeña isla, adyacente á la Española, en uno de sus descubrimientos. Belloro prueba plenamente que un Dominicó Colombo, á su juicio el padre del Almirante, residió muchos años en la urbe y que un Cristóbal Colombo—indiscutiblemente, en su opinión, el gran nau-

---

(1) Así el célebre poeta Gabriel Chiabrera, que nació en Savona en 1552 y que vivía cuando aún se debían conservar frescas las memorias del gran navegante, en una canción redactada en honor de dicha ciudad le llamó «suo concittadino», aplaudió al «Savonese ardire», al «Savonese soggiogator supremo dell'inmenso Oceano», y termina con exaltar la patria común «per averlo dato in luce».

El Papa Urbano VIII (siglo XVII) se declaró de un modo franco del parecer de Chiabrera, sosteniendo también que Cristóbal Colón había nacido en Savona.

Y en los Archivos de esta urbe (Véase *Rivista Critica* del avv. G. B. Belloro, Génova, 1839; Stamperia Casamara) se han encontrado varios documentos donde se comprueba la presencia en la ciudad de Domenico Colombo «daniero in Savona» y de «Cristoforo, suo figlio», figurando en el testamento de Nicoló de Monleone (Ludovico Moreno, Notaro.—20 Marzo 1472) el testimonio de «Cristoforo Colombo», «daniero di Genova» é «cittadino di Savona».

ta—firma en ella en 1472 como testigo de un testamento, si bien se dice venir desde Génova, en donde tenía oficio de tejedor: «Cristophorus Columbus Lanerius de Janua». Los genoveses estiman que el escrito demuestra así que Colón era de Génova y que fué á visitar á su padre á Savona, donde había trasladado Dominico su casa después del nacimiento de Cristóforo.

A completar la obra de Serra, de Carrego, de Piaggio y de Bossi acudió con otra Memoria histórica minuciosa Giovanni Battista Spotorno, de la Real Universidad de Liguria (*Della origine e della patria di Christoforo Colombo*; 1819), donde empieza demostrando que la familia de los Colombi radicaba en Génova desde muy antiguo, ya que en el extracto de un documento público figura un tal Giacomo Colombo, cardador de lana, residiendo en 1311 fuera de la Puerta de San Andrés, mientras otro documento de 1489 nos dice que Dominico Colombo poseía un inmueble con tienda y un jardín con su pozo en la calle de la Puerta de San Andrés, antiguamente extramuros, con lo que se puede sospechar que ésta fué la casa de la familia, la en que vivió Giacomo Colombo. Pero ni aun así cabe afirmar naciera en ella el futuro Almirante, pues Dominico aparece llevando en alquiler otra casa de los monjes de San Esteban en la Vía Mulcento, la cual Vía iba desde la calle de San Andrés á la Strada Giulia (1).

A pesar de la laboriosidad innegable y del patriotismo bien visible de los autores genoveses, no acallaban las voces en contrario que se elevaban desde los puntos más diversos. Disputaban el ser la cuna del Almirante á Génova, además de Saona, de Placencia y de Pradello, Palestrella, Arbizoli, el Val d'Oneglia y Cosseria (entre Millesimo y Carcare). Los del Castillo de Cuccaro, entre Casale y Ale-

---

(1) Spotorno, tan partidario de Génova, modificó en parte su opinión, tanto que en 1825 (V. *Códice diplom. Colombo-Americano*), dueño de nuevos elementos de juicio, puso en duda sus primeras afirmaciones, al declarar que «Albisola, dopo Genova, avrebbe il maggior numero di testimonianse autorevoli per pretendere di esser patria di Colombo».

jandría, volvieron de nuevo á la demanda. (Véase Monseñor Luigi Colombo: *Patria e biografia del grande Ammiraglio don Christoforo Colombo de conti e castello di Cucaro, etc.*; Roma, 1853). El resumen de tantas polémicas lo hizo Cantú con una dureza en él excepcional: «por espacio de cincuenta años se ha disputado con empeño sobre la patria de Colón, y nosotros, *por decoro de las letras*, deseamos que nadie lea las disertaciones que se escribieron con tal motivo». Los que con más saña se debatían eran los escritores de la misma Liguria. Allí una porción de villas y ciudades proclamaban al famoso descubridor por suyo: Quinto y Nervi, entre las que se veía la Torre del Colombi, Finale, Boggiasco....., Cogoletto, donde individuos que se decían de la familia conservaban el retrato del pariente ilustre. Bartolomé Colón, en el rótulo latino de un mapa que presentó á Enrique VII de Inglaterra, se decía de Terra-Rubea (1), y Fernando Colón afirma en sus *Historias* que el Almirante se acostumbraba á firmar del mismo modo antes de obtener en Castilla sus altos títulos y honores.

A medida que los estudios referentes á Colón iban extendiéndose, surgían—basados en antecedentes más ó menos discutibles—nuevas hipótesis acerca de la patria y familia del Almirante. HARRISSE da á la estampa el excelente trabajo *L'origine de Christophe Colomb* (París, 1855) y sus investigaciones sobre *Les Colombo de France et Italie* (París, 1874); Bernardo PALLESTRELLI publica en Placencia (1876) un libro referente al suegro y á la mujer del Descubridor (*Il soucero y la moglie di Cristoforo Colombo*); el cav. GIUSEPPE GARBARINI da á la luz pública *Cenni storici intorno al borgo di Albisola Marina patria di Cristoforo Colombo* (1886); P. PARAGALLO escribe *Origine, patria e gioventú di Cristoforo Colombo* (Lisboa, 1886) y

---

(1) He aquí el rótulo: «Pro pictore, Janua cui patria est, nomen cui Bartholomæus Columbus de Terra Rubra, opus edidit istud Londia; die 13 Feb. 1488».—Napione y Campi consideran á la inscripción como interpolada fraudulentamente.

*Cristoforo Colombo e la sua famiglia* (1888). Inútil se nos hace dar cuenta de todos los trabajos que han aparecido sobre el particular y de los fundamentos más ó menos racionales sostenidos en pro de ideas algunas de ellas realmente absurdas. Pero sí se debe recordar que hay quien tiene al Almirante por griego; D. Fernando dice que su padre era de la familia de Colón el Mozo («hombre muy señalado, de su apellido y familia»), que realmente no se llamó Colón sino Jorge Bissipat y era un corsario terrible al servicio de Francia, emigrado de Constantinopla cuando la conquistaron los turcos.

También hemos de mencionar que en Calvi (Córcega) se dijo haberse hallado incluso documentos de la iglesia parroquial, declarantes de haberse bautizado allí al Descubridor del Nuevo Mundo. Véase sobre ello á Casanova: *La verité sur l'origine et la patrie de Christophe Colom*; Bastia, 1880; Ajaccio, 1889; Casabianca: *Le berceau de Christophe Colomb et la Corse*; París, 1889, y H. Harrise: *Christophe Colomb, les Corses et le gouvernement français*; París, 1890 (1).

Pero el gran movimiento de rebusca de documentos, de estudios más ó menos profundos y de exposición de nuevas hipótesis, ó de obras confirmando ó rebatiendo las ya antiguas, coincide con la época del Centenario. Entonces vén la luz, entre otros, los libros de: Murelli, *La Corse et Christophe Colomb* (Burdeos, 1892); Davey, *The boyhood and youth of Columbus* (En *The National Review*; Londres, Octubre de 1892); Fazio, *Della patria di Cristoforo*

---

(1) El movimiento de opinión que vino á consecuencia de la propaganda del P. Casanova llegó al extremo de que el Gobierno francés—con precipitación nada disculpable—tomó cartas en el asunto y dictó la disposición oficial siguiente: «El Presidente de la República, atendiendo la propuesta del Ministerio del Interior y vista la Ordenanza del 10 de Julio de 1878, decreta: Artículo 1.º Se aprueba la erección, por vía de subscripción pública, de una estatua á Cristóbal Colón en la plaza de la ciudad de Calvi. París, 6 de Agosto de 1882.—J. Grevy».

Esto debe servir de ejemplo para evitar en el asunto prisas que puedan llevar al ridículo.



*Colombo* (Saona, 1892); Sabaria, *Intorno alla patria di Cristoforo Colombo* (Saona, 1892); Antonio Marccone, *Delle Relazioni di Cristoforo Colombo con Sta. Caterina da Genova* (Siena, 1895), etc. De entonces data la *Colección* de documentos interesantes de la Duquesa de Alba y Berwick (Madrid, 1891 y 1892), y, sobre todo, la portentosa *Raccolta Colombiana*, publicación oficial del Gobierno (Roma, 1892), que comprende los escritos del Almirante y multitud de documentos referentes á su vida, publicados con notas y prólogos de los hombres más sabios y competentes en la península del Apenino.

\*  
\*\*

Entre tanto y tanto como se escribió en aquellos días, nos interesa extraordinariamente un libro del actual Marqués de Laurencin, hoy al frente de la Real Academia de la Historia. (D. Francisco R. de Uhagón: *La patria de Colón según los documentos de las Ordenes militares*.—Madrid, 1892) (1).

En los documentos allí aportados lo primero que llama la atención es que en ninguno se hace referencia á ellas ni se mencionan las declaraciones del Almirante—incluídas en la escritura del Mayorazgo—, de ser Génova su lugar de nacimiento. Por el contrario, todos los antecedentes demuestran que la familia legítima de Colón creía que éste no vió la luz en la capital de la Liguria, con lo que al contradecir la afirmación contenida en el mencionado escrito venían á demostrar la consideraban inexacta, pues de lo contrario nada hubiera sido tan fácil y tan natural como atenerse á la tal escritura, limitándose á confirmarla con los testigos correspondientes. En vez de hacerlo así, en la genealogía puesta á la cabeza del informe

---

(1) Este libro se tradujo al italiano: *La Patria di Cristoforo Colombo secondo i documenti degli Ordini Militari di D. F. de Uhagon*, versione italiana del Sig. G. B. Garassino.—Savona, 1892. Librería L. Bassetti.

que el pretendiente al hábito de Santiago D. Diego Colón—el nieto de Cristóbal—presentó *in voce* ante un Tribunal siempre respetable y *con juramento*, lo que se hace constar es que el Descubridor insigne vino al mundo en Saona (1), apoyando la declaración con testimonio de tanto empuje como el de Diego Méndez, á quien no se puede recusar, ya que fué no sólo un leal servidor del nauta famoso y le prestó grandes servicios, sino mejor aún un amigo íntimo, cariñoso y constante. De Diego Méndez asegura Colón que tanto valdrían solo «su diligencia y verdad como las mentiras de los rebeldes de Porras». Y cuando Diego Méndez nos dice que «era de Saona el Almirante» (2), nos convence de que no le oyó nunca que fuese de Génova, ni lo escuchó tampoco del genovés Fiesco, amigo de los dos, ni de D. Bartolomé, ni aun del segundo Almirante D. Diego. Expresión tan categórica en semejante individuo sólo se comprende suponiendo que entendiera algo, de modo terminante, á la familia, ó por lo menos de manera indirecta, pero clara, bien en el afecto y recuerdo constante que mostrasen hacia Saona ó por causa similar.

También debe tenerse muy en cuenta en los antecedentes reunidos por el Marqués de Laurencín, el hecho de que Pedro de Arana, hermano de Beatriz Enríquez, la amante de Colón, y hombre, en sentir del P. Las Casas, muy honrado y cuerdo (sirvió con energía y lealtad al Almirante y aun le prestó dinero en varias ocasiones), ignoraba cuál era la patria de Cristóbal, sin dar crédito al rumor corriente: «oyó decir que era genovés, pero que no sabe

(1) En el *Índice de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago con sus genealogías correspondientes*, dice (vol I, página 46): «Año 1535.—Genealogía de D. Diego Colón, natural de Santo Domingo»..... «Abuelos paternos: *Christobal Colón, natural de Saona, cerca de Génova*.....»

(2) «En Madrid a ocho de Março de 1535 años.—Informacion de D. Diego Colon.—Diego Mendez..... aviendo jurado en forma de derecho..... dixo..... que el padre del dicho viRey se llamava *don Christoval Colon ginoves e que hera natural de la Saona, que es una villa cerca de Genova*.....»

dónde es natural» (1); lo que demuestra que tampoco lo sabía Doña Beatriz, ni lo supo D. Fernando, si es en realidad el autor de las *Historias* (2).

Y al llegar aquí se le ocurren á cierto especialista en la materia las siguientes interesantes reflexiones: «El hecho de que sus amigos y ambas familias, la legítima y la de Doña Beatriz, coincidan en no estimar, mejor dicho,

---

(1) El licenciado Rodrigo Barreda, también bajo el vínculo del juramento, declaró que de «D. Christoual Colon siempre oyó decir que era de la senioria de Génova, de la cibdad de Saona, e a todos los genoveses queste testigo conversó que fueron muchos oído que todos le tenian por natural genoves».

(2) El caballero Tortarolo Lorenzo ha dado á la publicidad un folleto (*La Trinitá e la patria di Cristoforo Colombo*, 1919), donde trata de demostrar que Colón nació en Albisola, en el barrio de Poniente, que en 1436 pertenecía en lo civil á Saona, y que se podía decir, por tanto, nacido en ésta y aun en Génova, de donde en realidad era ciudadano, según se desprende del documento de capitulaciones por el que Albisola, Celle y Varazze se unieron á la Serenísima República (8 Mayo 1343).

Tortarolo Lorenzo basa sus conclusiones en citas muy interesantes y entre ellas en las tres siguientes:

Paolo Giovio, Obispo de Nocera (1483-1552), dijo en sus *Elogia virorum illustrium*: «Quis non miretur hac honestissima fronte hominem qui inusitata animi magnitudine, portentosoque immensi ingenii vigore volucrit aspero ignobilique *Arbuzola Liguriae* vico justa Savonam nasci potuisse?»

Benedetto Giovio, también contemporáneo del Almirante, escribía:

«Questo Colombo, appresso di Savona

Nacque in un loco ch'è detto *Arbizolo*».

Y en el libro *Clavis in loca intrinseca atque extrinseca Rethoricae ad usum scholasticæ iuv entutis*.—Genuae.—MDLXXXI. Sumptibus Ant. Georgii Francheli.—Superiorum permissu et privilegio («Imprimatur Fr. Andreas Rodetta Vic. Gener. S. Offic. Genuæ». —y «Imprimatur. Ex auctoritate Illustriss, et Excellen. Inquisit. Status.—Yo: Francisco Castagnola Cancell.»), el autor, diciendo cómo serán los epitafios y que deben redactarse del modo más exacto posible en relación con la historia y patria del difunto, etc., pone por ejemplo el adjunto:

«Tale est hoc Christophori Columbi:

H. S. F.

Novi Orbis Repertor

Christophorus Columbus,

Æque Nobilis Astrologus,

Atque Optimus Nauclerus,

Natione Ligur,

Ex Vico *Arbizolo*,

*Prope Savonam*».

en desdeñar la afirmación de Colón de haber nacido en Génova: hecha en solemnísimo documento, reviste decisiva importancia. ¿De qué otras causas pueden derivarse sino de la seguridad que aquéllos abrigaban, contraria á dicha afirmación, y de la reserva, sin duda, observada tenazmente por el Almirante sobre este y otros interesantes puntos de su vida? ¿Puede concebirse que un hombre como él no hubiera hablado con frecuencia de su patria y de sus parientes, ya en las conversaciones, ya en sus escritos, á no alimentar el decidido propósito de ocultar patria y origen? Y ¿cómo ha de merecer fe cumplida, en los tiempos actuales y ante la crítica moderna, el que no la alcanzó en su propia familia, el que ocasionó, en efecto, por su proceder en esta materia, todas las dudas?»

\*  
\*\*

Igualmente en la época del Centenario, ó hablando con exactitud algunos meses después, comenzó D. Celso García de la Riega la serie de estudios que le condujo, con respecto á la patria de Colón, á una hipótesis completamente nueva y muy sugestiva.

Luego de recusar los documentos de Génova, por contradecirse unos á otros ó por no convenir con el Almirante, entra en dudas respecto á si éste era ó no italiano, fundamentándose—entre otras razones—sobre todo, en la de que el navegante insigne quiso siempre ocultar su origen y nacimiento.

Aparté de estas consideraciones hay la muy digna de tenerse en cuenta de que en los documentos genoveses se trata á la continua de un *Colombo*, mientras el descubridor de América se llamaba *Colón*, y aunque graves historiadores aseguran que adoptó el Almirante este apellido para acomodar el de Colombo á la lengua castellana, olvidándose de que el Colombo no disuena á nuestros oídos (recuérdense los Santa Colomba de Galicia y León) y de

que el célebre marino nombrábase en Portugal del modo que ahora conocemos.

Las estipulaciones de Santa Fe contienen también el apellido Colón, así estampado por Contreras, y no consta en parte alguna que él ni Bartolomé hayan solicitado y obtenido la naturalización en España, á donde se les dieron altos títulos y cargos sin estas prevenciones que hubieron de exigirse para el otro hermano, D. Diego, y para Vespuccio.

Pedro Mártir de Angleria, hijo de Italia y muy bien enterado de la vida y viajes del Almirante, le llama Christophorus Colonus en la epístola que dirigió en 14 de Mayo de 1493 al Conde de Borromeo, y el competentísimo redactor de las *Historie*—sean ó no de D. Fernando—dice también del nombre de aquel á quien considera autor de sus días, que «si queremos reducirle á la pronunciación de los latinos, es Christophorus Colonus», y añade la especial circunstancia de que su padre «volvió á renovar el apellido Colón», acaso porque este último, imitando á otros marinos del siglo xv (Nicolo, Zorzi, etc.), y deseando emular á los célebres piratas Colombo el Viejo y Colombo el Mozo, los copiara en lo de usar temporalmente este último apellido, aunque «para volver á renovar» muy pronto y en definitiva el verdadero suyo.

Recuérdese aquí que en el primer folleto que publicó el hallazgo de América, impreso en Roma á 29 de Abril de 1493, aunque en idioma latino, se estampa *Coloni*, y en otro folleto alemán de Estrasburgo (Biblioteca de Munich), fecho en 1497, se dice «Christopherus *Colon* von Hispania».

Al aparecer en 1892 un libro titulado *El Río Lérez*, encontró con asombro el Sr. G. de la Riega la cita de una escritura de aforamiento hecho á principio del gran siglo de Carlos I y de Felipe II por el antiguo Monasterio de Poyo á Juan de *Colón* y su mujer Constanza de *Colón*, y tales datos fueron el primer móvil para futuras hipótesis y para investigaciones hechas en archivos locales y en el

Museo de la Sociedad Arqueológica de Pontevedra, cuyo meritísimo Director, D. Casto Sampedro Folgar, contribuyó con todos sus entusiasmos á la búsqueda, que no pudo ser más afortunada.

Descubriéronse así, y en no mucho tiempo, los documentos que á continuación se citan : (1.º Escritura de carta de pago dada á Inés de Mereles por Constanza Correa, mujer de Esteban de *Fonterosa*, fecha 22 de Junio de 1528. 2.º Escritura de aforamiento por el Concejo de Pontevedra, en 6 de Noviembre de 1525, á Bartolomé el Sueiro, el mozo, mercader, y á su mujer María *Fonterosa*, folio 6 vuelto de un cartulario de 58 hojas en pergamino. 3.º Ejecutoria de sentencia del pleito, ante la Audiencia de La Coruña, entre el Monasterio del Poyo y D. Melchor de Figueroa y Cienfuegos, vecino y Alcalde de Pontevedra, sobre foro de la heredad de Andurique, en cuyo texto se incluye por copia la escritura de aforamiento de dicha heredad, hecho por el expresado Monasterio á Juan de *Colón*, mareante de aquella villa, y á su mujer Constanza de *Colón*, en 13 de Octubre de 1519. 4.º Escritura de aforamiento por el Concejo de Pontevedra, en 14 de Octubre de 1496, á María Alonso, de un terreno cercano á la puerta de Santa María, señalando como uno de sus límites la heredad de *Cristobo* (Xp.º) de *Colón*. Folio 20 vuelto de dicho cartulario de 58 hojas en pergamino. 5.º Acuerdo del Concejo de Pontevedra, año 1454, sin señalar el día ni el mes, nombrando fieles cogedores de las rentas del mismo año; entre ellos á Gómez de la Senra y á *Jacob Fonterosa*, para las alcabalas del hierro. Folio 66 del libro del Concejo que empieza en 1437 y termina en 1463, con 78 hojas en folio. 6.º Folio 48 del mismo libro. Acuerdo del Concejo, fecha 1.º de Enero de 1444, en que se da cuenta de la carta de fieldades del Arzobispo de Santiago, nombrando fieles cogedores de las rentas de la villa en dicho año; entre ellos á López Muñiz ó Méndez y á *Benjamín Fonterosa* para las alcabalas de las grasas. 7.º Minutario notarial de 1440, folio 4 vuelto. Escritura de censo en 4

de Agosto, por una parte de terreno en la rua de D. Gonzalo de Pontevedra, á favor de Juan Osório, picapedrero, y de su mujer María de Colón. 8.º En el mencionado libro del Concejo, folio 26. Acuerdo de Pedro Falcón, juez, Lorenze Yáñez, alcalde, y Fernán Pérez, jurado, en 29 de Julio de 1437, mandando pagar á *Domingos de Colón* y *Benjamín Fonterosa* 24 maravedís viejos, por el alquiler de dos acémilas que llevarón con pescado al Arzobispo de Santiago. 9.º Minutario notarial de 1436. Escritura de aforamiento en 21 de Marzo, hecho por Fernán Estévez de Tuy á Alvaro Afon, de una viña en la feligresía de Moldes, en Pontevedra, señalando como uno de sus límites otra viña del aforante que labraba *Jacob Fonterosa, el Viejo*. 10. Minutario notarial de 1435. Escritura de 25 de Diciembre, en la que Afon Ean Jacob afora la mitad de una viña á Ruy Fernández y á su mujer Elvira *Columba*. 11. Minutario notarial que empieza en 28 de Diciembre de 1433 y termina en 20 de Marzo de 1435, 97 hojas, folio 85 vuelto. Escritura en 29 de Septiembre de 1434 de compra de casa y terreno hasta la casa de *Domingos de Colón, el Viejo*, por Payo Gómez de Sotomayor y su mujer Doña Mayor de Mendoza. 12. El mismo minutario, folio 80. En 11 de Agosto de 1434, escritura de venta de la mitad de un terreno que fué casa en la rua de las Ovejas, por María Eans á Juan de Viana, el Viejo, y á su mujer María de Colón, moradores en Pontevedra. 13. Minutario notarial de 1434. Escritura de 20 de Enero, en que Gonzalo Fariña, hijo de Nuño Mouriño y de Catalina *Columba*, difunta, hace donación de una casa sita en la rua de D. Gonzalo, de dicha villa. 14. Minutario notarial de 1434 y 1435, folios 6 vuelto y 7. Dos escrituras correlativas. fecha 19 de Enero de 1434, en que el Abad del Monasterio de Poyo se obliga á pagar respectivamente 274 maravedís de moneda vieja á Blanca Soutelo, heredera de *Blanca Colón*, difunta, mujer que fué de Alfonso de Soutelo, y 550 maravedís de la misma moneda á Juan García, herederos de dichos Alfonso de Soutelo y su mujer *Blanca*

*Colón*. 15. Minutario notarial, cuaderno de 17 hojas, folio 2. En 28 de Noviembre de 1428, escritura de censo hecha por María Gutiérrez á favor de la Cofradía de San Juan de Pontevedra, en presencia de los procuradores y cofrades de la misma *Bartolomé de Colón* y Alvaro da Nova».

Recuérdese que en la familia conocida del gran navegante hay un Domingo, un Cristóbal, un Bartolomé, un Juan y una Blanca—renovación de nombres en recuerdo, sin duda alguna, de sus ascendientes—, y que la madre del Descubridor llamábase Susana Fonterosa.

Aun hay más. Colón en su primer viaje bautizó con el nombre de San Salvador y Porto Santo dos islas; pues bien, una heredad de Juan de Colón (1519) situada á 500 metros de Pontevedra lindaba con otra de la pequeña ensenada de Porto Santo, lugar de marineros de la parroquia de San Salvador.

En el segundo viaje puso á otra isla *La Gallega*. *La Santa María*, carabela que el Almirante elige para embarcar cuando sale de Palos—á pesar de reunir peores condiciones que la *Niña* y que la *Pinta*—tuvo por primitivo nombre el de *La Gallega*, y había sido construída en los astilleros pontevedreses, de tanta importancia en el siglo xv.

En el tercer viaje bautizó á la primera tierra que hallaron con título de la Trinidad y á un alto promontorio, que se vió en seguida, con el de cabo de la Galea. En cierta escritura de 1434 se menciona la casa de un Domingo de Colón, el Viejo, con salida al «eirado» de la puerta y torre de la Galea.

Con tantos antecedentes y de tanta importancia decidióse el Sr. García á dar á conocer el edificio de sus conjeturas, según lo hizo en la conferencia que pronunció en la Sociedad Geográfica de Madrid la noche del 20 de Diciembre de 1898 y en bastantes trabajos ulteriores.

Los Colón tienen en Pontevedra su país de origen, y allí existió también una colonia de genoveses de bas-



tante importancia. Los documentos hallados mencionan en aquella tierra y por el siglo xv á Domingo, Cristóbal, Bartolomé y Blanca Colón, así como también un Benjamín y un Jacob Fonterosa. El acuerdo del Concejo de Pontevedra, que en 29 de Julio de 1437 manda pagar 24 maravedís á Domingos de Colón y á Benjamín Fonterosa. alquiladores de acémilas, nos hace ver que personas unidas por los lazos del negocio pudieron llegar á enlaces matrimoniales en la familia, y con esto explicarse satisfactoriamente el hecho de que el famoso nauta haya tenido por padres á un Colón y á una Fonterosa.

Pero si la madre del Almirante—Susana—era hija de Benjamín, como del mismo apellido Fonterosa figuran un Jacob y otro Jacob, el viejo, estos nombres indican con toda claridad que el Descubridor, por dicha línea, descendió de judíos, abolengo que se manifiesta también en la afición á las citas bíblicas, abundantisimas en los escritos del Almirante, en el estilo tan especial de algunos de ellos (v. gr., en la carta á los Reyes Católicos puesta en Jamaica el 5 de Julio de 1503) y en el libro llamado de las *Profecías*, obra de su edad más avanzada y en la que se refleja, cual proyección semítica, un misticismo ardiente. A lo dicho corresponde el temperamento psicológico de aquel hombre insigne, donde se mezclan, entre otras condiciones, la crueldad y la avaricia, dando una resultante fácil de explicar conociendo los dichos antecedentes étnicos, que extendieron su actuación hasta en la personalidad física del insigne descubridor.

Con esta conjetura basta ya para darnos cuenta de muchas cosas, que pasaban por enigmas: el cómo, para evitarse investigaciones peligrosas, ni él ni su hermano Bartolomé legitimaron el fruto de sus amores ilícitos en España; la causa de ocultar el punto de su nacimiento, y el fingir, cuando se quiso hacer mayorazgo, que el pie del mismo debía ponerse en Génova.

En esta afirmación última pudo haber una apariencia de verdad si—como quiere el Sr. García—los colonos ga-

llegos emigraron á la capital de Liguria huyendo, tal vez, de las parcialidades y bandos que asolaron la región durante el siglo xv. Con sus padres debieron ir ya los dos hermanos Cristóbal y Bartolomé, y los demás nacieron en Italia, estableciéndose en Génova ó en Saona, donde acaso les recomendara «el Arzobispo de Pisa, que era á la vez clérigo sinecura de la iglesia de Santa María la Grande, de Pontevedra», y de aquellas partes salió el Descubridor para su azaroso vagar, trasladándose á la postre á Lisboa y á España.

\*  
\*\*

D. Rafael Calzada, exdirector propietario de *El Diario Español* y de la *Revista de los Tribunales* en la capital de la República Argentina, sigue con entusiasmo las teorías del Sr. García de la Riega (*Conferencia* pronunciada en el mes de Octubre de 1915 en el Teatro Nacional de Asunción del Paraguay; *La Patria de Colón*, Buenos Aires, 1920), y aceptando las hipótesis todas del escritor gallego estudia una infinidad de antecedentes para convencernos de que el idioma natural del Almirante fué el castellano con multitud de locuciones y giros sólo propios de las provincias del N.O. peninsular. De acuerdo con el Bibliotecario de la Colombina, D. Simón de la Rosa y López (*Libros y autógrafos de Cristóbal Colón*, Sevilla, 1891), considera como indubitable una nota de puño y letra del descubridor, en que pretendiendo usar el italiano prueba desconocer en absoluto la hermosa lengua del Dante y de Petrarca (1), evidenciando así no haber nacido en Génova ni

---

(1) He aquí la nota de Colón: «del ambra es cierto nascere in india soto tierra he yo no ho fato cauare in molti monti in la isola de feiti bel de ofir bel de cipango, a la quale habio posto nome spagnola y ne o trouato pieça grande como el capo, ma no tota chiara saluo de chiaro, y parda y otra negra, y vene asay».— Y comenta el Sr. Calzada: «de estas setenta y una palabras son castellanas las siguientes, por su orden: *del-es-cierto-tierra-yo-la-de-de-de-y-pieça-como-el-no-salvo-de-y-parda-y-otra-negra-y*, es de-

en Liguria, ni en ninguna de las regiones que van desde los Alpes á Sicilia.

En el año presente D. Prudencio Otero Sánchez ha publicado en Biblioteca Nueva un libro (*España, Patria de Colón*, 1922, Madrid), en que insistiendo en las opiniones de los Sres. García de la Riega y Calzada, admite que el habla natal de Colón, á juzgar por los escritos y sobre todo por los versos de éste, fué el gallego, y añade á los datos ya conocidos el antecedente de una capilla que existe en la iglesia de Santa María la Grande, de Pontevedra, en donde se halla la inscripción siguiente: «Os do cerco de Juan Neto e Juan de Colon fixeron esta Capella»; el del crucero del lugar de Porto Santo (parroquia de San Salvador de Poyo), frente á la casa en que la tradición asegura que nació Cristóbal Colón, en el cual crucero hay unas letras que dicen: «Juan Colon R.º año 1490»; una escritura otorgada en 11 de Octubre de 1516, ante el Notario Alonso García de Sixto, en que Juan Neto y Juan de Padrón dan fianza carcelaria á Juan de Colón; otra sobre cuentas de la obra de la iglesia de Santa María, que rinde Juan de Colón en 20 de Septiembre de 1529, otor-

---

cir, más de una tercera parte. Las palabras *del-la* y *salvo*, son al mismo tiempo italianas; pero, dada la manera como se hallan colocadas en la oración, deben ser consideradas como castellanas. De las italianas, están escritas en una forma que revela un verdadero desconocimiento de ese idioma las siguientes: *del ambra* (del ámbra), que en italiano debió escribirse *dell'ambra*; *he* (y), que en italiano debe ser *e*; *fato* (hecho), que se escribe *fatto*; *in la isola* (en la isla), que debió ser *nell'isola*; *habio* (había) que es *aveva*, y que no es palabra italiana, ni española; *spagnola* (española, que debe ser *spagnuola*; *o* (he), que es *ho*; *tota* (toda), que debe escribirse *tutta*; *vene*, que podría tomarse por *bene* (bien), pero que debe querer decir: *allí hay*, que se escribe *ve n'e*, y *asay*, mucho, que se escribe *assain*. «Y todavía, para que la jergonza resultase más completa, intercaló el Descubridor en el texto dos veces la palabra *bel*, conjunción latina *vel*, que significa *o*. No estando seguro, sin duda, de cómo se escribiría la italiana, optó por latinizarla..... «Habrà quien se atreva á sostener que ese cuerpo de escritura fué hecho por un italiano? Yo conozco la impresión que ha producido en más de un hijo de Italia, de los buenos conocedores de su idioma, por supuesto: ha sido de verdadero estupor. Les parecía increíble. Para ellos, el autor de esa nota no conocía absolutamente el italiano».

gada ante el mismo Notario Alonso García de Sixto; varias hojas de un libro que procede del gremio de mareantes y se guarda en la Sociedad Arqueológica de Pontevedra, en que figura girando visita el muy magnífico y reverendísimo maestro *D. Cristóbal Colón* en 1575; otra acta de visita igual á la misma cofradía en 1576, por el citado *don Cristóbal Colón*; otra acta de 28 de Diciembre de 1576, de visita girada por el referido *D. Cristóbal Colón* á la cofradía de la Santísima Trinidad; una hoja del cuaderno de cuentas de la cofradía de San Miguel, en poder de la Sociedad Arqueológica de Pontevedra, donde figuran *Alonso* y *Antonio de Colón*, comprensivo de los años 1480 y 1490; una escritura de 13 de Octubre de 1519, de un foro hecho de la heredad de Andurique por el Monasterio de Poyo á favor de *Juan Colón*, mareante, y de su mujer *Constanza de Colón*, vecinos del Arrabal de Pontevedra; cierta escritura de 26 de Febrero de 1731, en poder del Dr. D. Joaquín Piñeiro, de compra de dos foros sobre dos casas en las Curbaceiras, y otra en la calle de la Pedreira, de Pontevedra, que cobraba *Doña Catalina Colón de Portugal*; una anotación en el Registro de la propiedad, de Pontevedra, de un foro otorgado en 9 de Marzo de 1775 por *D. Miguel Colón de Portugal*, vecino de Indias, y la partida de defunción de *Doña María Benita Henríquez Bargas y Colón*, de 26 de Agosto de 1775, existente en la parroquia de San Bartolomé, de Pontevedra.

\*  
\*\*

También desde la época del Centenario han venido algunos escritores extremeños ocupándose de otra hipótesis, ya sentada con anterioridad á 1892: la de que Colón si no nació en Plasencia (Cáceres), al menos era de dicha ciudad oriundo.

El primer precedente de esta afirmación se halla en el tomo XIII, página 81, del *Diccionario geográfico* de don Pascual Madoz, quien asegura que si el insigne navegante

no vió la luz en Plasencia de la Vera fué porque sus padres tuvieron que emigrar de aquí á Génova, á causa de los trastornos que en dicha población ocurrían, y añade que la familia del Descubridor era ya ilustre, contando entre los antecesores Almirantes muy distinguidos.

Del Madoz evidentemente hubo de tomar la guía inglesa del *Viajero en España*, por Brodsharo, estos renglones: «En la familia de Cristóbal Colón, que residía en Plasencia, habían figurado ya varios marineros distinguidos. La parte que tomó en los trastornos políticos de que fué víctima la ciudad la obligó á abandonar España, emigrando á Génova, de donde regresó el ilustre navegante, para regalar á su país sus grandes ideas».

Pero el ilustrado Presbítero D. José Barrios, en sus *Apuntes para la Historia general de Plasencia* (pág. 75), refuta á Madoz y le supone equivocado, toda vez que ni los *Anales* de la urbe ni los autores «hacen mención de semejante cosa»; «yo me persuado—agrega—á que en lugar de Cristóbal Colón debió decir Hernán Cortés, á quien convienen todas las circunstancias, excepto la de haber nacido en Génova, pues éste es bien sabido que nació en Medellín».

En tal estado el asunto y con motivo del Centenario, el Excmo. Sr. Duque de la Victoria consulta sobre el particular á D. Alfredo Mateos; Mateos acude á su vez al erudito escritor D. Vicente Paredes, quien emite un luminoso é interesante informe que no sale al público hasta mucho después, ya retocado, en la *Revista de Extremadura*, (núms. XLIII, XLIV, correspondientes á Enero y Febrero de 1903), de donde lo tomó el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (1903, núms. 10, 11, 13 y 14).

El Sr. Paredes hace á Cristóbal Colón hijo de la hermana del Obispo de Plasencia, D. Gonzalo de Santa María, que era también hermano de D. Alonso, Obispo de Burgos, y de D. Pedro de Cartagena y de D. Alvar García de Santa María é hijos todos del D. Pablo, que murió

en 25 de Agosto de 1435, y que ciñó la mitra en la *Caput Castellæ*. La hermana del Obispo de Plasencia, que viviendo con D. Gonzalo debió enlazar, por matrimonio, con una de las más nobles familias de la población, vióse por ello mismo comprometida seguramente en las contiendas civiles del tiempo de D. Juan II, que fueron causa á que saliesen en destierro de la ciudad, entre otros muchos, el señor de Belvís y Deleitosa, el señor de Monroy y el señor de Oropesa y Jarandilla. La hermana del Obispo D. Gonzalo, no creyéndose en seguridad, debió huir igualmente del territorio, y como tampoco la resultaba posible trasladarse á Burgos con su hermano D. Pedro sin verse expuesta á la persecución de los émulos del Condestable, que á la sazón dominaban, decidiría embarcar para Italia en busca de su otro hermano D. Alonso, entonces en el Concilio de Basilea; pero ya porque se cruzasen en el camino, ya porque D. Alonso se lo aconsejara, ya porque no consintiese más el estado de la señora, resultaría que ésta dió á luz un hijo—el futuro Almirante—en Génova, que allí se quedó y que allí los padres, en relaciones con los muchos comerciantes genoveses establecidos en la capital andaluza y con el auxilio de los Santa María, de España, pudieron vivir con algún desahogo y educar esmeradamente á su primer vástago, el que se engendró en Plasencia de Extremadura.

Los motivos, según el Sr. Paredes, por los que cabe sospechar que Colón fuera de este modo el nieto del famoso judío converso D. Pablo, Obispo de Cartagena, son muchos.

Primero, el cuidado que tuvieron el Almirante, sus hermanos y sus hijos en ocultar cuanto se refiriese á sus antecesores; lo que se explica, más que para borrar el recuerdo de las amistades de estos últimos con D. Alvaro de Luna, por el hecho del odio y de la persecución en que se vieron en días de los Reyes Católicos los individuos de raza hebreaica, aun los convertidos al cristianismo ó descendientes de conversos.

Y sabidísimo es que entre los conversos figura el célebre D. Pablo, Obispo de Cartagena y Burgos, del linaje de la Virgen Santa María, y cuyo nombre anterior fué R. Selemoh Halevi. El autor de los *Anales* de Plasencia, Fray Alonso Fernández, quien escribió hacia el 1629, dice de D. Pablo que era «de nación y profesión judío», «el más rico y principal entre aquella gente de Burgos, muy dado á la lección de los libros sagrados y á las otras ciencias. Con deseo de saber más, rebuscaba las obras del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, y con su lección se convirtió, conociendo por la doctrina del Santo Doctor la ventaja que hace la verdad cristiana á las fábulas y á las invenciones judaicas. Pidió el bautismo, y como era tan sabio escribió libros admirables en defensa de la religión que tomaba. En premio de sus letras, y para mover á los demás judíos que le imitasen, le honraron mucho los Reyes. Primero le hicieron Arcediano de Treviño, después Obispo de Cartagena y finalmente de Burgos. su natural y patria; premios debidos á su virtud y doctrina, y al ejemplo grande que dió. Después fué Canciller Mayor de Castilla, oficio de grandes preeminencias, y aun le encargaron la enseñanza del Rey D. Juan el segundo, que de pocos de aquella nación se podía hacer, según que el mismo D. Pablo lo testificaba, diciendo: que no se debía dar algún cargo público á los de su nación, por ser de ingenios doblados, compuestos de mentiras y engaños, que ni valen para guerra, ni son de provecho para la paz. Tuvo cuatro hijos y una hija de su mujer, con quien casó antes de ser cristiano. El mayor fué D. Gonzalo, á quien por sus buenas prendas de virtud y letras dieron el Obispado de Plasencia, que gobernó veintidós años, y después el de Sigüenza. El segundo, D. Alonso, que fué Deán de Segovia y de Santiago, y después Obispo de Burgos, sucediendo en esta iglesia á su padre. Andó una obra suya impresa, como compendio, en que abrevió los hechos de los Reyes de España, que intituló *Anacefaleosis*, que es lo mismo que recapitulación. Otra que inti-

tuló *Defensorium fidei*. Otra de mano, por nombre *Defensorium Catholicum unitatis*, en defensa de los nuevamente convertidos y contra los estatutos que en aquel tiempo comenzaban. Los dos hijos menores se llamaron Pedro y Alvaro. Todos se llamaban de Santa María, porque pretendían (según se dice) que eran de linaje de Nuestra Señora, y así traían el lilio por armas, como se vé en escrituras originales que la iglesia de Plasencia tiene firmadas de su mano y selladas con su sello, en que está impresa en cera la flor de lilio, y lo mismo se vé en muchos escudos del claustro que se acabó en su tiempo». Y don Juan Correa, maestrescuela de la Catedral, que murió en 1580 ó 1581, pone igualmente en sus *Anales de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia*: «El hijo tercero (de don Pablo) fué Alvar García de Santa María, que así se llamaron porque pretendían, según se dice, ser del linaje de Nuestra Señora.....»

El Almirante cuando vino á España, hacia 1485, encontró aquí á la Inquisición en todos sus rigores. Torquemada había procesado á los Obispos de Avila y Calahorra con el pretexto de suponerlos descendientes de judíos. Las circunstancias exigían ocultar el nombre de los padres para que no fuera impedimento á sus propósitos; «porque sabido que hubiera sido, no sólo hubiera originado el fracaso de sus gestiones, sino que hubiera puesto en peligro su existencia en la Península». «Conseguido el favor de los RR. CC. tampoco podría declarar los nombres de sus padres, ni decir á qué familia española pertenecía uno de ellos, ni el pueblo en que había residido antes de su emigración; porque en Marzo del mismo año en que se embarcó para ir á descubrir la América se publicó el edicto para expulsar á los judíos, y hubiera sido infamante para la familia pura de uno de los cónyuges el que se supiera que uno de sus individuos se había casado con otro de origen judío. Cuando llegó Colón en 1470 á Lisboa ya se recelaba y perseguía y eran mal mirados en la Península los de la raza judaica, por lo cual entonces ya trataría de



ocultarlo, y para ello en lugar de llamarse de su apellido de Santa María..... pudo adoptar el apodo de *Coloma*, que tendría su padre por haberse encontrado en el ataque ó reencuentro de la Colomera, aldea cercana de Sevilla».

Y con respecto al padre del Descubridor, debe tenerse en cuenta que si el marido de la hermana del Obispo era de la familia de D. García Alvarez de Toledo, señor de Jarandilla—uno de los que hubieron de salir de la ciudad por las luchas civiles—, á tan ilustre casa pertenecían, por Doña María de Toledo y Zúñiga, los Almirantes de Castilla, con lo que se comprende el dicho de Colón de no ser él el primer Almirante que se contaba entre los suyos.

Teniendo en cuenta los datos anteriores y los referentes á la parte física de Cristóbal, debía suponerse que el padre del mismo fué un Monroy Almaraz, porque quienes correspondían á este tronco en la época—igual Hernando de Monroy, el *Bezudo*, que su hermano Fernando de Monroy, señor de Belvis, ó que el primo de los dos Alonso de Monroy, el *Clavero*—se sabe fueron altos, extraordinariamente fuertes, rubios y tan blancos que el *Clavero* padecía el albinismo. «Bien se comprende que la sangre de un Monroy Almaraz mezclada á la de un judío endeble de cuerpo, de color trigüeño, apocado de ánimo para la guerra, fino de entendimiento, astuto y codicioso para el comercio, doblado en sus intenciones, nos diera un hombre como nos describen á Colón en su físico y como no lo pudo explicar Castelar en lo moral, sin tener estos supuestos antecedentes en cuenta al querer hacer su retrato; pero si los hubiera tenido nos hubiera dado la razón de sus cualidades contradictorias».

Y una de estas cualidades, la fuerte instrucción en los sagrados textos hebraicos, tan manifiesta en los papeles del Descubridor, tendría su razonable causa en lo que llevamos dicho; recuérdese que á los Cartagena se les tuvo, y con mucha base, por personas extraordinariamente versadas en los estudios de la Biblia, y la hermana, erudita,

como ellos, pudo instruir muy bien á su hijo mayor en la lengua y libros de sus padres y más remotos antepasados.

El Almirante sentíase orgulloso, en lo último de su conciencia, de ser del linaje de la Virgen, y si visiblemente no pudo ostentar—como su abuelo y sus tíos—y según hubiera ardientemente deseado, el apellido de Santa María, buscó un medio para conservarle él y hacer le guardasen sus sucesores, á cuyo fin halló un subterfugio en el modo de poner la firma, cosa á que dió tal importancia que la hubo de dedicar una interesantísima cláusula en el escrito de sus últimas voluntades, donde dice: «Don Diego, mi hijo, ó cualquier otro que heredare este Mayoralazgo, después de haber heredado y estado en posesión de ello firme de mi firma, la cual es una X con una S encima y una M con una A romana encima, y encima una S y después una Y griega con una S encima con sus rayas y vírgulas, como yo agora fago, y se parecerá por mis firmas, de las cuales se hallarán muchas y *por ésta parecerá*».

. S .  
. S . A . S .  
X M Y  
: Xpo. Ferens.

Muchas han sido las interpretaciones que se han dado de las letras de la antefirma, ya que ninguna hace falta para la firma, donde se vé á las claras que el Xpo Ferens equivale á Cristóforo ó á Cristóbal. Así, v. gr., respecto á las otras cifras ó iniciales aludidas, Giovanni Battista Spotorno, conjetura que vienen á significar *Cristus, Sancta María, Josephus*, ó bien, Sálvanos Xristus, María, Josephus. La *Revista de Norte América*, de Abril de 1827, indica la substitución de Jesús por Josephus; aunque, en nuestro sentir, queda más probable la opinión de Spotorno. V. Margry entiende «Supplex Seruus Altíssimi Seruatoris, Christus Maria Joseph Christoferens». Y Becher,

«Servidor de Sus Altezas Sacras Jesús, María, Isabel, Christoferens».

Washington Irving se limita á recordarnos «era uso antiguo en España, que no ha pasado del todo, acompañar la firma con algunas palabras de significación religiosa. El objeto de esta práctica, manifestar ser el escritor cristiano, cosa de importancia en un país en que los judíos y mahometanos estaban proscriptos y perseguidos».

En opinión del Sr. Paredes, se debe leer la antefirma de izquierda á derecha : la X con la S encima quiere decir *Xpo feren S*; la M con una A romana y con la S de cabecera, *MATris*, que repetida la lectura de arriba abajo nos podría dar *SANctæ Mariæ*, y en la tercera columna ya Y con la S representa *el-Ysabet Soror*; de donde todo junto :

Xpofereus ex Elisabet soror  
matris Sanctæ Mariæ.

Recordemos que Colón todo lo quiso hacer en nombre de la Virgen ; cuando tomaba la pluma siempre empezaba escribiendo *Jesus cum Maria, sit nobis in via*, y el libro que el Almirante envió á los Soberanos conteniendo los atisbos de los Profetas, que él consideraba referirse á su descubrimiento y al rescate del Santo Sepulcro, comienza con la propia frase. El mismo interés le indujo á fundar en la Española una iglesia que se intitulara «Santa María de la Concepción», según encarga á sus herederos ; y por idéntico motivo, acaso, puso *Santa María* á la carabela en que fué al Nuevo Mundo.

D. Vicente Paredes, haciendo á Colón pariente de Jesús y descendiente de David, deduce que al creerse hombre predestinado se imaginó serlo, no sólo á propagar la doctrina de Cristo en regiones desconocidas, sino igualmente para reconquistar los Santos Lugares y aun para dejar á sus sucesores el dominio de Palestina. El erudito investigador de la historia de Extremadura ffjase mucho

en las siguientes obscuras cláusulas del documento del Almirante: «Item: mando al dicho D. Diego, mi hijo, ó á la persona que heredare dicho Mayorazgo, que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linaje que tenga allí casa e *mujer*, e le ordenen renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada á nuestro linaje y haya pie y *raíz* en la dicha ciudad como natural de ella, porque podrá haber en la dicha ciudad *ayuda e favor* en las cosas del menester suyo, pues que de ella salí y en ella nací». «Item: que el dicho D. Diego, ó quien heredare el dicho Mayorazgo, envíe por vía de cambios, ó por cualquiera manera que él pudiere, todo el dinero que él ahorrare de la renta del dicho Mayorazgo y haga comprar de ello *en su nombre e de su heredero* unas compras a que dicen *logos*, que tiene el oficio de San Jorge, los cuales agora rentan 6 por 100 y son dineros muy seguros, y esto sea por lo que yo diré aquí». «Item: porque á persona de estado y de renta conviene, por servir á Dios y por bien de su honra, que se aperciba de hacer por sí y se poder *valer con su hacienda*, allí en San Jorge está cualquier dinero muy seguro; y *Génova es ciudad noble y poderosa por mar*, y porque al tiempo que yo me moví para ir á descubrir las Indias fué con intención de suplicar al Rey y á la Reina, nuestros señores, que de la renta que de Sus Altezas de las Indias hoviese que se determinase de la gastar en la conquista de Jerusalén, y si lo hacen sea en buen punto, y si no que todavía esté el dicho D. Diego, ó la persona que heredare, deste propósito de ayuntar el más dinero que pudiere, para ir con el Rey nuestro Señor, si fuere á Jerusalén á le conquistar, ó *ir solo con el más poder que tuviere*; que placera á nuestro Señor, que si esta intención tiene e tuviera, que le dará *el tal aderezo que lo podrá hacer y lo haga*; y si no tuviere para conquistar todo le darán á lo menos para parte de ello; y así que ayunte y haga su caudal de su tesoro en los lugares de San Jorge, en Génova, y allí multiplique fasta que él tenga tanta cantidad que le pa-

rezca y sepa que podrá hacer alguna buena obra en esto de Jerusalén, que yo creo que después que el Rey y la Reina, nuestros Señores, y sus sucesores, vieren que en esto se determinan, que se moverán á lo hacer Sus Altezas, ó le darán ayuda y aderezo como á criado e vasallo que hará en su nombre».

Y D. Vicente Paredes comenta tales cláusulas de este modo: «¿Quién, que no sea de raza judáica, puede querer con tanto ahinco conquistar á Jerusalén?» «Si Colón hubiera querido descubrir por completo sus intenciones, podría haber añadido en su testamento: Y entonces pactará mi sucesor las condiciones, como yo las pacté para descubrir las Indias, y una de ellas será que se le entregue la ciudad como Ducado libre para él y sus sucesores en virtud de ser el Santo Sepulcro de su familia, por ser la de Santa María, Madre de Cristo, la suya, y ser él entre los cristianos el que más derecho tiene á poseerle; pero si entonces siguen la persecución de los judíos conversos, y por ver que descendemos de judíos no quisieren aceptar esta condición, lo harán sin ayuda de Sus Altezas, puesto que en Génova no han de tener estos escrúpulos y habrá el dinero suficiente para hacerlo solo, ó con ayuda de los genoveses, porque para entonces pudiera mi sucesor, naturalizado en ella, haber llegado á ser Duque de aquella ciudad, en virtud de la gran preponderancia adquirida por el gran caudal en San Jorge acumulado. Pero si aceptase las condiciones dichas y luego tratase de romper el pacto, en este caso, estando el dinero en Génova al cuidado del que allí viva casado, como dejo dicho, con genovesa y naturalizado en ella, «podrá haber en la dicha ciudad ayuda e favor» contra el Rey de España, como antes he dicho, porque «Génova es ciudad noble y poderosa por la mar» y no ha de dejar indefenso el derecho de mi sucesor casado en ella ó hijo de persona genovesa, que es la *raíz* de familia que yo mando se eche en ella, ya que no tenemos hasta ahora ninguno. Pero si Sus Altezas cumplieren lo pactado, es mi voluntad que siempre lleve el nombre y

el protectorado de España nuestro Ducado de Jerusalén, porque aunque por un accidente no nací en España, de aquí son mis padres y en ella tiene mi familia hoy las raíces». «Todo esto se puede suponer suplido en el testamento, en el caso de que la tradición placentina y escritos de Madoz fueran ciertos, pues un hombre como él bien pudo aspirar á ser Duque de Jerusalén y creerse predeterminado á esto y á descubrir la América».

En resumen; suponiendo á Cristóbal Colón de los Santa María y de los Monroyes de la capital de la Vera, «tendrían fácil explicación», dice el Sr. Paredes, muchas cosas que si no resultan enigmáticas, incomprensibles y oscuras.

\*  
\*\*

Pero á pesar del innegable ingenio del Sr. Paredes, sus argumentos han arrastrado á muy pocos. Cabría sí la sospecha de que el Descubridor pudo tener, por su origen judaico, interés en ocultar el antecedente de la familia y patria; pero no se convence nadie—y los documentos faltan en absoluto—de que la hermana del Obispo D. Gonzalo fuese á dar á luz á Génova, y de que su primogénito cambiara por un apodo, que no se sabe si existió, el ilustre apellido de Santa María.

Mejor fortuna corrieron las hipótesis del Sr. García de la Riega. El origen gallego del Almirante fué admitido por varios ilustres historiadores extranjeros, por alguna Universidad americana y aun en obras de vulgarización (1). Sin embargo, pronto hemos de ver la considera-

---

(1) Además de los Sres. Calzada y Otero Sánchez, ya atrás citados, aceptan la teoría de Colón gallego, entre otros, el Sr. Antón del Olmet, Marqués de Dos Fuentes (en la *España Moderna*), el Dr. D. Constantino de Horta y Pardo (*La verdadera cuna de Cristóbal Colón*), la notable escritora Eva Canel, D. M. Rodríguez-Navas, el Dr. D. José Rodríguez Martínez, D. Ramón Peinador, D. Enrique M. de Arribas, el periodista portugués D. Gaspar Leite de Azevedó, Director del *O jornal de Vianna*, el ilustre hombre público colombiano D. Antonio Gómez Restrepo, el historió-

ción que en realidad merecen las opiniones de los *galleguistas* y los documentos en que las apoyan.

\*  
\*\*

Los partidarios del Cristóbal Colón natural de Génova é hijo de un cardador de lana completaban su obra con cantidad abrumadora de elementos, al parecer convincentes, y el triunfo se presentaba indiscutible á los críticos demoleedores de la leyenda forjada, según ellos dicen, con la triple complicidad del Descubridor, del P. Las Casas y de las *Historie*.

Cronológicamente y después de Bossi, quien más y mejor ha trabajado en tal sentido fué Henry Harrisse; en 1872 lanza al público *Ferdinand Colomb, sa vie, ses œuvres*; en 1884, el famoso libro que se intitula *Cristophe Colomb; son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants d'après des documents inédits tires des archives de Gènes, de Savone, de Seville et de Madrid; études critiques* (París, 2 vols.), y en 1892 otro no menos notable: *Christophe Colomb devant l'histoire*.

Con ocasión del Centenario las escrituras, actas notariales, etc., de Génova y Savona relativas á la familia Colombo vieron la luz, como ya hemos dicho, en la célebre *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione colombiana pel quarto centenario dalla scoperta dell'America*; 1892-94. Con tales fundamentos para sus juicios pudo escribir Vignaud sus dos obras, tenidas por muchos como definitivas: *Los Etudes critiques sur la vie de Co-*

---

grafo cubano D. Joaquín N. Aramburo, D. Manuel Fernández Juncos, D. Javier Fernández Pesquero, D. Manuel Lustres Rivas, de quien es la idea de erigir en las islas Cies un colosal monumento al Descubridor, D. Olegario Teso, D. José Eiras García, D. Rafael López de Haro, el argentino Sr. Rodríguez del Busto, etc., etc.— En la *Hispanic Society of America*, de Nueva York, fundada por Huntington, se celebraron reuniones en que se acogió con gran entusiasmo el hallazgo feliz del Sr. la Riega, hallazgo de que se hicieron eco también innumerables diarios y revistas de los Estados Unidos, Puerto Rico, México y Cuba.

*lomb avant ses decouvertes; les origines de sa famille; les deux Colombo, ses prétendus parents; la vraie data di sa naissance; les etudes, et les premieres compagnes qu'il aurait faites; son arrivée en Portugal et le combat naval de 1476; son voyage au Nord; son établissement en Portugal; son mariage; sa famille portugaise* (París, Welter, 1905; un vol.), y la *Histoire de la grande entreprise de Christophe Colomb* (París, 1911, 2 vols. en 8.<sup>o</sup>). También se aprovecha de la *Raccolta D. Angel de Altolaquirre en La Patria de D. Cristóbal Colón, según las actas notariales de Italia* (*Boletín de la Real Academia de la Historia*; Marzo, 1918; t. LXXII, págs. 220-224) (1).

Los datos oficiales referentes á una de tantas familias apellidadas Columbo, que por el siglo xv viven en el Norte de la península del Apenino, son de lo más completo que se puede imaginar, apareciendo y personándose en muchos de ellos como otorgante ó como testigo un Cristóforo Columbo, hijo de Dominico de Columbo y de Susana de Fontanarubea. Podemos no sólo seguir á este Cristóforo desde la más tierna infancia, sino restaurar con minuciosos detalles el árbol genealógico de sus gentes.

Hacia la mitad de la citada centuria vivía en Quinto, lugarejo próximo á la capital ligur, Juan Colombo; de quien se desconocen oficio y profesión, aunque se sabe descendía de una región junto á Monesi denominada Terra Rossa, cuyo nombre latinizó Colón después, convirtiéndolo en Terra-rubea. La situación social y económica de Juan era muy humilde, hasta el punto de que el 1429 entra uno de sus hijos como aprendiz en cierto taller de tejedores de lana. Juan Colombo muere entre 1440 y 1444; tuvo tres hermanos: Battistina, casada con Pascual Frittolo, y con quien hubo un varón á quien se puso el nombre de su padre; Antonio, casado en 1445, que vió á sus cua-

(1) Este notabilísimo trabajo del Sr. Altolaquirre es una brillante síntesis de formidable fuerza lógica en el encadenamiento riguroso de sus razonamientos y pruebas, constituyendo el alegato más perfecto en pro de la hipótesis *genovista*.

*Hijos.*



tro hijos, también tejedores de lana, y Domingo, padre del Cristóbal Colombo.

Este último, Dominicus, nació en Quinto el 1419, siguió la ocupación de la familia entrando á los diez años de edad (el 1429) y para iniciarse en el oficio en la casa de Guillermo de Brabante, tejedor, hasta que, sabiendo ya los secretos del arte, se trasladó á Génova y abrió taller, en que á su vez admitió aprendices. Indiscutiblemente logra prosperar y adquiere algunas fincas; el 1447 fué nombrado guarda de la Puerta Olivelle, en cuyo cargo se le vé en 1450 de nuevo.

Por entonces casó con Susana Fontanarosa, oriunda igualmente de Quinto é hija de Jacob. Susana, que aportó alguna dote, tuvo hermanos y murió antes de 1489. De este enlace nacieron varios hijos, entre ellos Cristóforo, Juan Pellegrino y Bianchinetta. De Juan Pellegrino no hay datos de su oficio y vida, sospechándose solo que murió joven y antes también de 1489. Bianchinetta, ó Blanca Colombo, casó con Santiago Bavarello, fabricante de quesos establecido de antiguo en la vecindad de los telares de Dominico de Colombo; la boda se celebró en 1489 y surgieron después entre yerno y suegro algunas disensiones, por no poder entregar éste la dote prometida. Blanca no se sabe cuándo murió, aunque sí que fué con anterioridad á 1517, y el Almirante jamás se preocupa de ella, de su marido ni de un hijo de ambos, al que pusieron Pantaleón.

Cristóforo Columbo nació en Génova en 1451 (ya que según habrá de verse era mayor de diez y nueve años en 1470), y desde muy pequeño ayuda en sus negocios á Dominicus, quien de allí á poco, en 1470, añadió al telar un despacho de vino; pero los asuntos dejaron de ir bien y, según parece, un acreedor le hizo encarcelar para conseguir la devolución de cierta suma. En estas actuaciones ya encontramos á Cristóforo; así, según escritos de 22 de Septiembre (del mencionado 1470) otorgados en Génova. Dominico de Columbo y su hijo Cristóforo comprométense á aceptar en el pleito la decisión de un árbitro, y el 28 del

mismo mes este árbitro falla y condena al padre y al hijo al pago de determinada cantidad. En 31 de Octubre Cristóforo de Colombo, hijo de Dominico y «mayor de diez y nueve años», con autorización, consentimiento y consejo de su padre y en presencia de él, declara otra deuda á causa de una partida de vino adquirida, y se obliga al pago.

Desde aquel momento los Colombos van de mal en peor, por lo que Domingo hubo de trasladarse á Saona, donde tampoco le sonrió la fortuna, y así se le vé enajenar sus propiedades y bienes é incluso la dote de Susana. El 1472 el padre y el hijo siguen en Saona, y el 20 de Marzo Cristóforo de Columbo, lanero de Génova, es testigo de un testamento otorgado en aquella ciudad, y los otros testigos, cuyo oficio consta, son un tundidor, un zapatero y tres sastres. En 26 de Agosto del propio 1472 el Dominico Colombo «lanerius in Januua» y su hijo Cristóforo «habitori in Saona», se reconocen deudores de un tal Juan Signorio, á quien habían comprado siete quintales de lana. El 7 de Agosto de 1473 la hija de Jacobo de Fontanarubea y esposa de Dominico de Columbo, ratifica ante Notario en Saona la venta que de una casa había hecho su marido, con el consentimiento y la presencia en el acto de los hijos de los dos, Juan y Cristóforo.

Entre los acreedores, que aumentaban, se encontraron muy luego los parientes de las dos líneas; y el Canciller del Banco de San Jorge, Antonio Gallo, nos dice que Dominico tuvo cuestiones por préstamos y cesiones de créditos con un Antonio Colombo, tío carnal de Cristóforo. Antonio Colombo, de Quinto, fué padre de Giovanni, Matheo, Amighetto y Thomaso, de uno de los que consta fué aprendiz de sastre.

De lo dicho resulta indiscutiblemente que hubo en Génova una familia de Colombos, afortunadísima en contar con innumerables actas y otros escritos, que nos van dando cuenta precisa de una porción de circunstancias (cuando tan difícil es dar con otras más eminentes en linajes in-

signes, según pueden decir con nosotros cuantos se hayan dedicado á investigaciones de este género para lo anterior al siglo XVI) y de detalles; deduciéndose de ellos que los dichos Columbos eran gentes de oficio manual—cardadores de lana, tejedores de paño, tenderos, horneros, taberneros y sastres—, «de escasos recursos ó algo manirroto».

Se ha objetado que en los documentos unas vez se vé el apellido Colombo y otras el de Columbus. Se ha dicho también que los escritos debían referirse á dos Cristóforos diferentes, ya que el «Christophorus de Colombo, filius Dominici, major annis decem novem», mayor de diez y nueve años en Octubre de 1470, no podía ser el «Christophorus Columbus lanerius de Janua lex Letoriae egressus», esto es, mayor de veinticinco años en 1472; pues es incomprensible que en solo dos años pasara de mayor de diez y nueve á mayor de veinticinco.

Pero aun teniendo en cuenta todo esto cabe asegurar que los documentos y citas ofrecen la relación perfecta de un conjunto armónico, en el que sin violencias de ninguna clase, en una familia obrera de condición humilde, aparece un Cristóforo Colombo, lanero, tejedor y tratante, como su padre Domingo, rodeado del medio social é intelectual propio de artesanos y gente baja; un Cristóforo Colombo, que nunca se refiere á la profesión de marino y que jamás alude á viajes que hiciere por el Mediterráneo ó por el Atlántico, que estuvo en Génova y Saona en los años 1470 á 1473 y que el último día de Octubre de 1470 tenía más de diez y nueve años (por lo que nació en 1450 ó 1451); un Cristóforo Colombo, en fin que, según algunos, no tiene que ver nada con el Cristóbal Colón á quien debe la Humanidad el descubrimiento de América.

\*  
\*\*

Esta tesis (la de que Colón no pertenece á la familia de Domingo de Colombo), ya sostenida en Italia, v. gr., por Franceschi, Peretti, Ambiveri y Corbani, acaba

de ser expuesta brillantísimamente, desde un aspecto que reviste importancia y novedad, por el muy docto Académico de la Historia y Secretario perpetuo de la Real Sociedad Geográfica de Madrid D. Ricardo Beltrán y Rózpide (*Cristóbal Colón y Cristóforo Colombo*. «Boletín de la Real Sociedad Geográfica», t. LX, tercer trimestre de 1918, pág. 359-376; Madrid, 1918) (1).

Cristóbal Colón, como lo demuestran indiscutibles documentos salidos de la propia mano del Almirante, vino á España á fines de 1484 ó principios de 1485, á los veintiocho años de edad. («Io vine a servir de veinte i ocho años, i agora no tengo cauello en mi persona que no sea cano, i el cuerpo enfermo, i gastado quanto me quedo de aquellos, i me fue tomado y bendido, i a mis hermanos fasta el saio, sin ser oido, ni visto con gran deshonor mio».—Carta fechada en «las Indias, en la isla de Iamai-ca, a siete de Julio de mil y quinientos y tres años»); luego nació hacia 1456, con lo que no podía tener, como el Christophoro Colombo, lanero ligur, más de diez y nueve años en 1470. El argumento no tiene refutación posible, ni aun para los que creen que hubo en la carta del Almirante error de pluma y que escribió 28 en lugar de 38 ó 48; de admitir cualquiera de tales suposiciones, resultaría nació Colón entre 1445 y 1448 ó entre 1435 y 1438; «pero elijase la fecha que se elija», no podía tener diez y nueve años en Octubre de 1470 (2).

Para la difícil obra de convertir al rudo obrero tejedor en marino eminente, la mayor parte de los autores modernos siguen un sistema que repugna á los buenos

---

(1) Este artículo del B. de la R. S. G. sirvió de base al señor Beltrán y Rózpide para un folleto interesantísimo (*Cristóbal Colón y Cristóforo Colombo*), en la segunda edición del cual (Madrid, 1921) se agrega un muy notable apéndice.

(2) No falta quien dice—para poner de acuerdo la edad de Colombo con la de Colón—que acaso entonces en Génova era pre-

principios de la crítica; consideran como indiscutibles los documentos de Génova y á ellos amoldan *a fortiori* los existentes en España, y aun los mismos escritos del Almirante, tildándoles de mendaces y fingidos. De este modo cabe demostrar y aceptar cualquier género de absurdos.

Y uno de los mayores acaso sea el de la identificación de Cristóbal Colón con el Cristophoro Colombo de las actas notariales. Al humilde artesano arráncanle de los talleres. Quizá en sus ratos de ocio ó en los días festivos paseó por la playa ó hizo alguna excursioncilla de recreo. En 25 de Mayo de 1473, al mando de Spínola, partió de Saona, para defender Chío, una expedición genovesa, y consta que llevó á bordo gentes de diversos oficios, entre ellos tejedores; con tal chusma debió hacer su aprendizaje de hombre de mar quien hasta entonces sólo se ocupó de vinos y de lanas. Todo lo que se ha hablado de la ciencia de Colón es pura mentira, y apenas si leyó un par de obras de las entonces corrientes y de las que nadie había sacado grandes frutos. Lo de que sirvió á las órdenes de algún corsario ó pirata, como los dos Colones—el Viejo y el Mozo—, debe reputarse como leyenda también. Lo único verídico es que, aficionado al comercio, trasladóse al país lusitano y que naufraga á la vista del Cabo de San Vicente. Torna á mentir cuando asegura que pasó más al Norte que Islandia. Por el 1478 sólo se preocupa de la compra de azúcar en la isla de Madera á cuenta de Pablo di Negro.

Para nosotros, Cristóbal Colón fué constantemente arriero, según lo prueban sus actos y conforme lo dice él mismo con orgullo. Así manifiesta en una carta fecha 21 de Diciembre de 1492 que había corrido «veinte y tres

---

ciso pasar de los diez y nueve años para tener capacidad legal en determinadas circunstancias, y que por eso el Notario consignaba «major annis decem novem», aunque el compareciente tuviese veinticinco; pero, «aparte de otras consideraciones, eruditos estudios acerca de la legislación vigente sobre el particular en aquella época, han demostrado que no hay fundamento para tal interpretación». (Beltrán y Rózpide: *loc. cit.*)

años en la mar, sin salir della tiempo que haya de contarse», y que vió en tan largo período los países de Oriente y Poniente, con los caminos de Septentrión y los de Guinea. En otro escrito recuerda cómo el Rey Reynel le envió á Túnez «para prender la galeaza *Fernandina*». Y en otra carta, la que en el *libro de las Profecías* figura, pone, dirigiéndose á Isabel la Católica y á su marido: «Muy Altos Reyes: De muy pequeña edad entré en la mar navegando, e lo he continuado fasta hoy. La mesma arte inclina a quien le prosigue a desear de saber los secretos de este mundo. Ya pasan de cuarenta años que yo voy en este uso. Todo lo que fasta hoy se navega, todo lo he andado».

Colón empezó, pues, su vida de hombre de mar cuando él lo dice, desde muy niño; veintitrés años antes de su venida á España, ó sea hacia 1460 ó 1461; cuarenta años ya cumplidos antes de 1501, es decir, también hacia 1460 ó 1461, «de muy pequeña edad», y seguramente iba en compañía de alguno de sus más próximos allegados. De todos modos, resulta imposible que sea el mísero tejedor ó cardador de lana que figuraba como tal en Génova y Savona aún en 1470 y 1473.

En los barcos, no en los telares, hubo de adquirir la superioridad técnica que se admira en muchos de los escritos salidos de su pluma y que le capacitó para aquellas síntesis geográficas tan admiradas por Humboldt. Imposible imaginar en el Cristóforo Colombo, compañero de zapateros, tundidores, hormeros, fruteros, tenderos y hasta sastres—de los que tan pobre idea tenía el Descubridor (1)—, los conocimientos y la práctica de navegar que lucen en el que cruzó el Atlántico y dió con un nuevo continente. Imposible también que un mezquino operario perseguido por deudas y huído de su país pudiera contraer matrimonio en Lisboa con la nobilísima Felipa Moniz de

---

(1) En una carta de 1503, dice: «Siete años estuve io en su Real Corte, que a cuantos se fabló de esta empresa, todos a una dixerón que era burla; agora fasta los sastres suplican por descubrir».

Perestrello. Imposible que el rudo trabajador en lana lograra convertirse de golpe en el autor de aquellas sublimes descripciones, de aquellos cuadros de la Naturaleza tropical tan sentidos, y de los que tantos elogios hizo Menéndez y Pelayo. Imposible, por último, que en tales condiciones su hermano Bartolomé, á quien á fuerza de desprestigiar á Cristóbal se ha hecho muy superior en conocimientos al Almirante, se le subordinase humildemente y le dejase siempre la dirección de todos los negocios.

Los genoveses del siglo xvi pudieron caer en error (pero de él seguramente se convencieron en seguida) al identificar á Colón con su Columbo. Ya hemos dicho que Antonio Gallo dice que el Almirante era sobrino de Antonio Colombo, hermano de Dominico Colombo y padre de Juan, Mateo y Amigeto de Columbo, los que, siendo acreedores de su primo, se comprometieron, según consta en acta notarial de 11 de Octubre de 1496, á costear el viaje de uno de ellos—Juan, el antiguo aprendiz de sastre—quien debía venir á España á exigir el pago de la deuda al pariente rico. Pero debieron desistir muy pronto de ello (seguramente al desvanecerse su equivocación), pues ni se sabe nada de la llegada á la Península de Juan, ni consta que el Almirante ó alguna otra persona se diese cuenta acá de las gestiones de los Columbos.

Seranega y Giustiniani copiaron en sus obras lo que dijo Gallo; pero como aun vivían Fernando Colón y el P. Las Casas, uno y otro negaron el parentesco del Descubridor con tan humilde familia. Y que estaban en lo cierto pruébase hasta la evidencia en el famoso litigio de 1578, en el que se pleiteaban altos honores y riquezas pingües. Se presentaron ante los Tribunales los Columbos: Bernardo, de Cogoletto, y Baldasser, de Cuccaro; pero nada hubieron de decir, y eso que la ocasión era propicia, los Columbos, cardadores de lana en Génova.

En resumen, y dejando la palabra al Sr. Beltrán y Rózpide, «Cristóbal Colón no puede ser Cristóforo Columbo. Entre todos los escritos de Colón hay siempre relativa

conformidad, aun admitiendo distintas interpretaciones. No la hay de ningún modo, tómense los documentos que se tomen, háganse las interpretaciones que se hagan, entre los escritos de D. Cristóbal Colón y las citas y escrituras de Génova y Savona referentes á Cristóforo Colombo». «El Colón de los documentos españoles no es el Colombo de los documentos italianos». «Para que Cristóbal Colón, el navegante desde la más pequeña edad por todos los mares conocidos en su tiempo, pudiera ser el sedentario artesano é industrial de la familia Colombo-Fontanarubea, de Génova, habría que rasgar todos los papeles escritos por el primer Almirante de las Indias y suponer en éste, con el propósito de ocultar su origen, tal previsión de lo porvenir, que se pasó la vida calculando qué era lo que debía consignar acerca de sus primeros años para anticiparse á desmentir lo que resultase de documentos que siglo tras siglo fueran apareciendo en los protocolos notariales de Génova y Savona».



Si se acepta lo de que Cristóbal Colón no es el Cristóforo Colombo, lanero y vinatero de la capital de Liguria, deben dirigirse hacia otra parte las investigaciones históricas sobre el aspecto que analizamos. Desde luego se puede rechazar—por hallarla sin base—la conjetura del Sr. Paredes de que el Almirante fué uno de los Santa María, engendrado en Plasencia de la Vera.

En la hipótesis de Colón gallego hay mucho que á primera vista seduce. Pero es el caso que en los documentos del Sr. García de la Riega parecieron sospechosas la repetición y traducciones de nombres y apellidos que se duplican en nuestro N.O. y en Italia, como ocurre con Susana Fonterosa (Susana Fontanarosa ó Fontanarubea), Jacob Fonterosa (Jacobo de Fontanarubea), Domingos de Colón (Domingo de Colombo), Blanca Colón (Bianchinetta de Colombo), Cristóbal de Colón (Christóforo



de Columbo), etc. Con lealtad debió de consignarse que casi todos los tales nombres y apellidos figuran en los documentos genoveses, y se les sacó allí del olvido en que yacían, muchísimo antes de que encontrara sus homónimos el Sr. García de la Riega. Este último satisface todas las dificultades en el supuesto de una emigración de los Colones á Liguria; pero aparte de que, cronológicamente, no explica, ni mucho menos—en bastantes de los casos—todas las dudas el hecho de la traslación, aun con ella vendrían á identificarse los Colón gallegos con los Colombo de Génova, de los que el Sr. Beltrán y Rózpide ha dicho, en nuestro sentir, lo suficiente.

No para aquí la cosa. Hombre de tanta competencia como el Sr. Serrano Sanz, después de examinar con prolijidad exquisita los documentos encontrados por de la Riega, los declara *falsos é inservibles* (1). Y una Comisión de la Real Academia de la Historia compuesta por los señores Vignau, Ureña y Menéndez Pidal, nombrada para el examen paleográfico de las fotografías de los originales remitidos desde Galicia, hubo de sintetizar su análisis en las dos conclusiones siguientes: «Primera, el nombre de *Colón* se lee, al parecer, de un modo indudable en varios de los documentos enviados en copia fotográfica, demostrando que este nombre de familia era usual en Pontevedra en los siglos xv y xvi; segunda, en otros casos, quizá los más interesantes por la fecha ó por el nombre previsto de ese apellido familiar, la denominación de persona presenta en las fotografías *señales de raspadura, retoque, mancha ó escritura posterior á la del resto del documento*, y lo mismo sucede, acaso en mayor grado, con los nombres que llevan el patronímico Fonterosa».

El Sr. Otero Sánchez acudió, allá en Galicia, «á la única persona» que juzgó «más documentada» en este asunto», á D. Casto Sampedro, quien hubo de manifestar

---

(1) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.—Madrid. Abril de 1914.

«con toda hidalguía, que aunque los documentos fotografiados por La Riega estuviesen adulterados, él poseía otros y conocía más, que probaban la existencia, en Pontevedra, del apellido Colón, pero que no los juzgaba bastantes para variar la genealogía colombiana de Génova».

Después de lo dicho no cabe ya hablar más de la hipótesis del Colón gallego, y en realidad—á pesar de ser sus propósitos bien diferentes—viene á hundirla de un modo definitivo el último libro del Sr. Otero Sánchez (1).

Y aun hay más. En lo tocante al apellido es indiscutible que en Pontevedra en los siglos xv y xvi abundan los *de Colón*; pero aunque el gran navegante dice en la institución de mayorazgo que su familia es de los *de Colón*, jamás se titula Cristóbal *de Colón*, sino que hubo de suprimir siempre el *de*, muy corriente en los documentos de Galicia. Incluso el descubridor hubo de firmarse de muy diferentes formas, y aun cabe asegurar que adoptó la definitiva arrastrado por sus misticismos. Así D. Fernando escribe que Colón en griego significa *miembro*, lo que quería decir «miembro de Cristo, de quien había de ser enviado para salud de aquellas gentes; y si queremos reducirle á la pronunciación latina, es *Christophorus Colonus*, y diremos que como se dice que San Cristóbal tuvo aquel nombre porque pasaba á Cristo, etc., etc.» (2).

---

(1) Nos referimos á *España, Patria de Colón*.—Biblioteca Nueva: Madrid, 1922.

(2) Fernando Colón: Obra cit., cap. I.—El Duque de Medinaceli, en carta que dirige al Gran Cardenal de España (Marzo de 1493), se alaba de haber impedido á Cristóbal *Colmo* ofrecer su proyecto al Rey de Francia. En los *libros de Cuentas* para los años 1484, 1486, 1488 y 1492 encuéntrase, con motivo de pequeñas sumas pagadas al navegante insigne «á causa de algunos servicios prestados á Sus Altezas, unas veces *Colon* y otras *Colomo, extranjero*. La última forma del apellido se repite en la Orden de 12 de Mayo de 1489, según la cual el Almirante en sus viajes á la Corte debe ser hospedado, pero no alimentado gratis (Navarrete: tomo II, doc. II y IV); como igualmente en el título de la traducción que hizo Cozco, en Mayo de 1493, de la carta de Rafael Sánchez. Y Oviedo prefirió el nombre *de Colom*, que es el que generalmente emplea. En latín vese, en los escritores más antiguos, unas veces *Colonus* (Pedro Mártir, Alejandro VI, Geraldini), y

Los apelativos geográficos de San Salvador, Porto Santo ó el de Cabo Galea ó de la Galera en quien tantos puso, no dicen nada concluyente, por la generalidad de tales términos, en pro de ninguna conjetura.

El Sr. de la Riega hace á Colón de origen judío por su madre; el hecho sería indiscutible si se probara que ésta lo fué Susana Fonterosa, la hija de Benjamín Fonterosa, parienta á su vez de Jacob el Viejo y de otro Jacob Fonterosa. Pero entrando en el terreno de lo conocido nadie puede adivinar, por otras circunstancias, el abolengo hebraico del Descubridor; su padre, como cristiano, no frecuentaría la sinagoga; ni Cristóbal, de quien nada se sospechó en Portugal ni en Castilla, debió tratar con rabinos en su niñez, que se pasó sobre las tablas de un buque. Pudo pensar en el rescate de Jerusalén y del Santo Sepulcro como aun muchos tenían la imaginación fija en otra cruzada; seguramente le animó más, no el creerse del linaje de David, sino el ver á los embajadores que envió el Soldán de Babilonia á Fernando el Católico y al Pontífice. Si multiplicó las citas bíblicas era por buscar con ellas armas, entonces en mucho aprecio, para la discusión (1).

---

otras *Columbus* (Bembo, y en el célebre *Itinerarium Portuga'ensium e Lusitania in Indiam*; ed. 1508, fol. LII). En la primera obra en alemán en que se habló del descubrimiento (la de Jobst Ruchamer, *Unbekante landtte und cin neue Welate in Kurtz ver-ganger zeythe erfunden*; ed. de Nuremberg, 1508, cap. 84), se llama constantemente á Colón, *Cristoffel Daumber*, es decir, *Cristóbal Palomo*.

(1) Debe tenerse muy presente que en el *Libro de las Profecías*, escrito en diferentes letras (una parte se ha creído hecha de mano de D. Hernando Colón), hubo de colaborar muy por extenso el P. D. Fray Gaspar Gorricio, á quien nadie ha tildado de judaizante: («yo he interpuesto y añadido algunas reliquias, como quien allega las sobras de los racimos y olivas e espigas»..... «Eso..... que yo he añadido y entrejerido, V. S. lo verá por la letra de mi mano»..... «yo no he curado de concordar los hechos y las materias..... pero he interpuesto algunas reglas y dichos de los autores cerca dello, por las cuales podrá cualquier diligente lector ser instruido y aclarado», etc..... *Respuesta* del P. D. Fray Gaspar Gorricio, al muy magnífico y prudentísimo Sr. D. Cristóbal Colón, «fecha en esta su santa casa de las Cuevas en veintitrés de Marzo de mil quinientos y dos años»).

Eminentemente cristiano y hombre de temperamento místico, creyóse—de acuerdo con el sentir de la época—elegido por el Altísimo para la extensión de la fe por nuevos mundos. Pero también se debe recordar que cuando lo de Lepanto el Papa saludó al héroe, hijo del César, aplicándole las palabras «hubo un hombre enviado por Dios, cuyo nombre era Juan».

Colón se figuró predestinado hasta en el nombre, del que hizo Cristóforo, ó mejor aún Cristoferens (el portador de Jesús), recordando el San Cristóbal tan visible en muchas catedrales; por eso, seguramente, Juan de la Cosa, en su célebre mapa de América de 1500, dibuja un San Cristóbal llevando al niño Jesús á través del Océano, en el punto donde corresponde el istmo que une los dos continentes, entonces no descubierto todavía, y donde en 1503 buscó el Almirante efectivamente con tanto empeño y con tan firme creencia el paso al Mar de las Indias. Cabe imaginar que el autor de la carta personificó á Colón en San Cristóbal, con lo que la imagen bien puede ser, al menos en lo del rostro, un nuevo retrato del más famoso de los viajeros.

Algunos otros cartógrafos se dejaron llevar de análogas tendencias, hijas de la exaltada fe reinante. Diego Rivero, en su mapamundi de 1529, dió á la Guanahani, la primera tierra vista en el Nuevo Mundo, la forma simbólica de una cruz rodeada de once islotes coralinos, para figurar el Salvador con sus once Apóstoles fieles.

A la misma serie de ideas—según Sophus Ruge—corresponde el singular grabado que adorna el título de la primera traducción alemana del primer viaje de descubrimiento de Colón. Allí se representa al Rey de España enfrente de Jesús, quien le señala las llagas de las manos hacia las que tiende también el Monarca una de las suyas; alusión patente á la incredulidad de quien dejó pasar tantos años sin reconocer la misión divina, de la que sólo se convenció al regreso de las carabelas.

Pedro Mártir, en 13 de Septiembre de 1493, escribe:

«oid y atended al nuevo hallazgo»; y en la carta inmediata le califica de «sucesos maravillosos», de «hechos bendecidos de Dios». Agustín Giustiniani, Obispo de Mebbio, en 1514, agrega en su *Psalterium Hebreum, Græcum et Arabicum* al conocido pasaje del salmo XIX: «Los cielos proclaman la gloria de Jehová», el comentario de que el Almirante tenía costumbre de decir que el Altísimo le había destinado para realizar la idea del 5.º versículo: «su voz se extiende por todos los países y su fama llega á los confines del mundo». Y es el propio Colón, quien con la convicción más profunda hallábase seguro de que para la realización de su empresa no le habían servido de nada «los razonamientos, ni las matemáticas, ni los mapamundis». «Se cumplió, sencillamente, lo que predijo el profeta Isaías».

Pero en nada de esto hay indicios de procedencia hebreaica, poco probable en un hombre de tan exaltadísimas creencias católicas (1).

---

(1) He aquí lo que dice Herrera—de acuerdo en este punto con Las Casas y con el autor de las *Historie*—respecto á los sentimientos religiosos del Almirante: «En las cosas de la religión cristiana fué muy católico y de mucha devoción, y casi en cada cosa que decía ó hacía siempre anteponía: «En el nombre de la Santísima Trinidad haré esto»; en cualquier carta ó cosa que escribía, ponía en la cabeza: «Jesús, Cruz, María, sit nobis in via»; su juramento era algunas veces: «Juro á San Fernando». Cuando con juramento quería alguna cosa afirmar en sus cartas, especialmente á los Reyes, decía: «Hago juramento que es verdad esto». Ayunaba los ayunos de la Iglesia observantísimamente; confesaba muchas veces y comulgaba; rezaba todas las horas canónicas; inimicísimo de blasfemias y juramentos, devotísimo de Nuestra Señora y del Bienaventurado San Francisco; pareció ser muy agradecido á Dios por los beneficios recibidos, por lo cual casi por proverbio cada hora traía que le había hecho Dios grandes mercedes, como á David. Cuando le llevaban algún oro, ó cosas preciosas, en su oratorio de rodillas daba gracias á Dios, porque de descubrir tantos bienes le hacía digno; era muy celoso de la honra de Dios y muy deseoso de la conversión de los indios, y que por todas partes se sembrase y ampliase la fe de Jesucristo, y singularmente aficionado y devoto de que Dios le hiciese digno de que pudiese ayudar en algo para ganar el Santo Sepulcro, y con esta devoción y la confianza que tuvo de que Dios le había de guiar en el descubrimiento de este orbe que prometía, suplicó á la Serenísima Reina Doña Isabel «que hiciese voto de gastar todas las riquezas que por su descubrimiento para los Reyes resultasen, en ganar la tierra y Casa Santa de Jerusalén».

Cristóbal Colón tampoco era castellano ni portugués; imposible si no que se le hubiese tenido siempre, en Portugal y en España, por extranjero. Se dice que únicamente escribía en latín ó, con preferencia, en el rico idioma de la *Celestina* y del *Quijote*, y eso con tal maestría que induce á sospechas vehementes de que era el suyo propio. El Almirante, navegando en su más tierna juventud por el Mediterráneo, aprendió y usó desde la cuna aquella «lengua franca», tan común desde el Archipiélago á Gibraltar, como de Constantinopla á Trípoli ó desde Barcelona y Marsella á Alejandría, y en la tal lengua—heterogéneo conjunto de vocablos recogidos en la ribera del *mare nostrum*—halló facilidad extraordinaria para asimilarse el portugués y el castellano (1).

\*  
\*\*

Para nosotros, como para cuantos le trataron, conocieron y vieron, el gran navegante era natural de la Península del Apenino; no se comprende si nó que un su íntimo, como Pedro Mártir, y que Geraldini, le tuvieran por compatriota. Pedro Mártir estuvo, probablemente, en lo firme cuando le denomina *vir ligur*, esto es, «hombre de la Liguria». En el fondo coinciden con Pedro Mártir, Bernáldez, Geraldini, Oviedo, Las Casas, Galíndez de Carvajal y aun el portugués Juan de Barros (2).

Y dentro de la Liguria hay—ya lo hemos visto—opi-

---

(1) Las palabras gallegas atribuidas á Colón y que se dicen encontradas en sus escritos, ó son de origen portugués ó de las usadas antiguamente en Castilla. El Sr. Otero Sánchez—á pesar de su diligencia—sólo encuentra en el léxico gallego del Almirante diez vocablos; pero en ellos incluye algunos tan castizamente españoles como *manada*, *carrasco* y *carantãa*. En cuanto á *inchir*, *oscurada*, etc., ó son anticuados ó de procedencia lusitana.

(2) En la *Información* de la genealogía de D. Diego Colón para merced de hábito de Santiago (Madrid, Marzo 1535) el licenciado Rodríguez Barreda asegura, con respecto al Almirante, haber oído «á todos los ginoveses con que este testigo conversó, que fueron muchos,..... que todos le tenían por natural genovés».

niones varias, pero que no convencen en absoluto, suponiéndole cardador en Génova, nacido en Savona, en Finale, en Cogoleto, Boggiasco ó en Oneglia. Cugureo también pretendió ser la cuna del marino insigne. Mejores títulos presenta el castillo de Cuccaro, y es muy digna de consideración la conducta de Baldasser y de su hijo cuando el pleito de 1578; pero, en resumen, el Tribunal competente rechaza las pretensiones de uno y otro, y siempre queda en pie frente al arrogante árbol de la ilustre familia donde figuran Cristóbal, Domingo, Lanza, Emerico y Ferrario Columbo, la pregunta de Bossi, «¿puede creerse que quien en sus más crueles adversidades se veía incesantemente zaherido por sus enemigos, á causa de la obscuridad de su nacimiento, no replicase á estas injurias declarando su origen, si descendía en efecto de los señores de Cuccaro, Gonzano y Rossignano, circunstancia que le hubiese dado el más alto crédito con la nobleza española?» Aun en el supuesto de que Cristóforo y Bartolomé, dos malas cabezas, escaparan de niños de la casa solar de sus mayores arrastrados por el afán de aventuras, ni ello es imperdonable delito que lleve á ocultar el linaje, ni explica otra porción de hechos posteriores. La nobleza constituía en aquellos siglos una institución reconocida universalmente, y quien pertenecía á la de un país alcanzaba por esto—en todos los demás—las consideraciones debidas á la clase. Y no se comprende que quien tenga armas propias pueda admitir otras distintas de las heredadas, cuando bastaba y sobraba con agregar algún cuartel ó alguna pieza ó lema ó tenante al escudo propio (1).

Precisamente á la falta de escudo, armas y nobleza se debe atribuir el que Colón, al crear Mayorazgo y para darle más relieve, quisiera considerar á la capital de la Liguria como «raíz y pie» de su linaje.

---

(1) De los *Colombos* de Génova consta tenían en su escudo una barra azur en fondo de oro, y los de Cuccaro ostentaban armas parlantes (los palomos).

En nuestra opinión, los ascendientes del gran hombre fueron de estirpe mucho más modesta, radicada en el territorio ligur, aunque sin que se pueda precisar el punto; hombres de mar de segunda fila, que navegaron acaso á las órdenes de corsarios y piratas; familia, en fin, diseminada, poco numerosa y llamada á extinguirse por completo en su línea directa de varones durante el siglo xvi.









